BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 6
de enero de 2004

Año CXII
Número 30.311

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"R"

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de un aumento de capital mediante emisión de nuevas acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 y un (1) voto cada una, por capitalización total de la cuenta "Ajuste del Capital" por VN$ 312.074.136 y por capitalización total de la cuenta "Primas de Emisión" por VN$ 21.227.679.
3°) Consideración de un aumento de capital por un monto de hasta VN$ 1.000.000.000 mediante la emisión de 100.000.000.000 de nuevas acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 y un (1) voto cada una, a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión, y goce de dividendo a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción. Determinación del destino de los fondos, delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, dentro de las pautas que determine la Asamblea y con las más amplias facultades a tenor de los arts. 188 y 202 de la ley 19.550, para fijar la oportunidad, monto, precio y, en su caso, determinar el monto de la prima dentro de las pautas que establezca la Asamblea, forma y condiciones de pago e integración de las acciones a suscribir, y demás condiciones de emisión de las citadas acciones así como también de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más de los funcionarios de la sociedad, o en las personas que el mismo expresamente autorice, de acuerdo con las normas vigentes y de solicitar la autorización de oferta pública y cotización de las nuevas acciones a las autoridades de contralor y en las bolsas y mercados del país que la Asamblea resuelva.
4°) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las acciones cuya emisión haya sido aprobada al considerar el punto anterior, hasta el mínimo legal de diez (10) días corridos conforme con lo dispuesto por la Ley 19.550 y sus modificatorias, o cualquier plazo menor que fuera autorizado por las normas aplicables, como también delegar en el Directorio la facultad de establecer un plazo mayor de diez (10) días corridos en caso de que resulte necesario y/o conveniente a la colocación de la actual emisión.
5°) Ajuste de los plazos de convocatoria de Asamblea al art. 71 de la Ley 17.811 —texto incorporado por Decreto 677/01— y art. 1° párrafo j) del Capítulo XXX de las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores —texto según el art. 20 de la Resolución General CNV N° 400/02—. Modificación del art. 28 del Estatuto Social.
6°) Ajuste de la competencia de la Asamblea Ordinaria al art. 72 de la Ley 17.811 —texto incorporado por Decreto 677/01—. Modificación del art. 32 del Estatuto Social.
7°) Consideración del régimen aprobado por el Directorio sobre la constitución, implementación y funcionamiento del Comité de la Auditoría previsto por el art. 15 del Decreto 677/01 y Capítulo III de las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores —texto según Resolución General CNV N° 400/02—. Incorporación al Estatuto Social.
8°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. Fijación de los importes máximos. Delegación en el Directorio de su determinación para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2004.
9°) Sometimiento de la sociedad a la competencia del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires según el art. 38 del Decreto 677/01, regulado por el Capítulo XXVIII de las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores —texto incorporado por Resolución General CNV N° 400/02—. Incorporación al Estatuto Social.
10) Autorización al Presidente del Directorio para confeccionar y hacer protocolizar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social que incluya las modificaciones e incorporaciones aprobadas por esta Asamblea.
11) Otras autorizaciones y delegaciones para obtener la conformidad administrativa de las reformas estatutarias y su inscripción registral. El Directorio.

———

NOTAS:
La Asamblea no se realiza en la sede social.
Los puntos 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° serán tratados por la Asamblea con carácter extraordinario.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550 y las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 26 de enero de 2004 inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, en el horario de 13:30 a 17:30 horas.
Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los poderes correspondientes.
Vicepresidente 1° - Juan Manuel Lardizabal

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/12/2003 al 5/01/2004.
e. 6/1 Nº 39.202 v. 12/1/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES, CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
Falla: Primero: Condenando a JUAN CARLOS RAMIREZ MONTAÑO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.
Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de junio del año dos mil siete, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de JUAN CARLOS RAMIREZ MONTAÑO, para su correspondiente notificación en ese lugar.
Quinto: Remitir a JUAN CARLOS RAMIREZ MONTAÑO, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 6/1 N° 436.383 v. 6/1/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
Falla: Primero: Condenando a OSCAR WILFREDO VAZQUEZ DELGADO y NESTOR JAIME CABA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.
Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 6 de noviembre del año dos mil seis, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de OSCAR WILFREDO VAZQUEZ DELGADO y NESTOR JAIME CABA, para su correspondiente notificación en ese lugar.
Quinto: Remitir a OSCAR WILFREDO VAZQUEZ DELGADO y NESTOR JAIME CABA, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
Sexto: Firme la sentencia remitir copia certificada de la misma al Juzgado Federal N° 1 de Salta a los fines legales correspondientes.
Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 6/1 N° 436.384 v. 6/1/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
Falla: Primero: Condenando a WALDO FLORES HUAYHUASI, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabi-

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

Dirección Nacional del Registro Oficial
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa), 2ª Sección y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

litación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 3 de mayo del año dos mil siete, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de WALDO FLORES HUAYHUASI, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Remitir a WALDO FLORES HUAYHUASI, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 6/1 N° 436.386 v. 6/1/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla: Primero: Condenando a JOSE CARLOS ZILVETTY VACA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y un mes de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, en Concurso Real con Adulteración de Documento Público para acreditar la identidad del artículo 292 del C. Penal, y artículo 54 del mismo cuerpo legal, con costas.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 14 de enero del año dos mil siete, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de JOSE CARLOS ZILVETTY VACA para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Remitir a JOSE CARLOS ZILVETTY VACA al Servicio Penitenaciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 6/1 N° 436.388 v. 6/1/2004

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

Falla: I. Condenar a VICTOR MAMANI LLANA o VICTOR MAMANI YANA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlo autor responsable de los delitos de transporte de estupefacientes en concurso real con el de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, art. 5 inc. c), ley 23.737 y arts. 292, 2° párrafo, y 55 del C.P.N. Con costas.

II. Cómputo de Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 26 de mayo de 2007; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. Remitir a VICTOR MAMANI YANA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. Notificar la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 6/1 N° 436.394 v. 6/1/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7320 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a OSORIO NESTOR FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 4 de diciembre de 2003.

Miguel A. Blanco García, Fiscal Federal.

e. 6/1 N° 436.390 v. 12/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BAIGORRIA CATALINA BEATRIZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.

Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 6/1 N° 11.599 v. 8/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELICIA TRANSITO GONZALEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.

Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 6/1 N° 11.611 v. 8/1/2004

N° 21

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 21, cita a MARTA LEONOR LETTIERI, a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante 6 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2003.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 6/1 N° 5376 v. 6/1/2004

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA MACCHIAVELLI.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.

Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

e. 6/1 N° 11.621 v. 8/1/2003

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, cita una vez por mes, durante seis meses a SCHREM MALCA a fin que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SCHREM MALCA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por el término de seis meses, una vez por mes, en el Boletín Oficial y en La Nación (art. 25, Ley 14.394).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Javier Fernández, secretario.

e. 6/1 N° 8792 v. 6/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de "NOVOA HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO y sus integrantes: CONSTANTINO NOVOA, D.N.I.: 4.077.958, ROBERTO NOVOA, L.E.: 4.126.710, JORGE EDUARDO NOVOA, L.E.: 7.597.297, decretada el 28 de octubre de 2003. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7° oficina "65" de Capital Federal, e intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos, a) presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en 24 horas; c) constituyan en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentos de aquéllos para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8 de Marzo de 2004. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 22 de abril de 2004 y 30 de junio de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/1 N° 436.343 v. 12/1/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 y Secretaría N° 10, con sede en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 8° de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "PESCADERIA PIPO S.A. s/Quiebra" (Expte. 36.566) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, y se han regulado los siguiente honorarios: A) Del Síndico Contador Horacio Félix Golstein, por la etapa concursal, en la suma de $ 3.525; B) Los de su letrado patrocinante Dr. Ramón Arturo del Río, por la etapa concursal, en la suma de $ 750; C) Los del letrado patrocinante de la concursada, por la etapa concursal, Dr. Alejandro J. Hellmann, en la suma de $ 1.510; D) Del Síndico Contador Horacio Félix Golstein, por la etapa falencial, en la suma de $ 16.110; E) Los de su letrado patrocinante Dr. Ramón Arturo del Río, por la etapa falencial, en la suma de $ 3.220; F) Los de la escribana inventariadora Susana Ducil, por el Inventario obrante a fs. 1109/1110 en la etapa falencial, en la suma de $ 150. Se deja constancia que los honorarios del Dr. Ramón Arturo del Río por la etapa concursal se encuentran a cargo de la masa, y los regulados por la etapa falencial son a cargo del Síndico. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 6/1 N° 436.385 v. 7/1/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, en los autos caratulados "BLANCO, JOSE MARIA s/Quiebra antes Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que el 1 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra del señor JOSE MARIA BLANCO, D.N.I. 18.125.609, CIPF 10.517.547, con domicilio en la calle O'Higgins 2577, 3er. piso, Dto. "C", de la Capital Federal, con C.U.I.T. desconocido. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados a poner a disposición de la Sindicatura todos los bienes y/o documentación de ésta dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber al fallido que no podrá salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso, y que deberá constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 10 de marzo de 2004 en su domicilio de Avenida Independencia 2251, 5to. piso "40" de Capital Federal; b) Se ha fijado el día 23 de abril de 2004 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q y la del día 7 de junio de 2004 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días, sin necesidad de su previo pago, de conformidad, con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 23 días del mes de diciembre de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 6/1 N° 436.333 v. 12/1/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23.12.03 se ha decretado la quiebra de SISIC S.A.C.I. y A.G., en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Norberto Belli con domicilio constituido en Santa Fe 960/2, 7° piso "23", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30.03.04 (LCQ: 32). Se deja constancia que el C.U.I.T. de la fallida es 30-54547506-1. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14.05.04, y el general el día 29.06.04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímase a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.

Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 6/1 N° 436.348 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de URBONAS S.R.L., en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge David Jalfin con domicilio constituido en Sarmiento 1452 8° piso "B" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/04/2004 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 02/06/2004 y el general el 16/07/2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "URBONAS S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.

Juan Gigglberger, secretario.

e. 6/1 N° 436.351 v. 12/1/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de NOA FERROCARRILES S.A., C.U.I.T. N° 30-70759447-7, decretada con fecha 09/12/03.

El síndico actuante es el Contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio constituido en la calle Reconquista 336 8° "T", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/03/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/06/04. contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 14/05/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Tribunal.

Buenos Aires. 19 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 6/1 N° 436.362 v. 12/1/2004

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TARPINIAN NAZARET MANUK s/Quiebra", Expediente N° 083056, que con fecha 11 de diciembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a NAZARET MANUK TARPINIAN, que el Síndico es la contadora Balmes Norma Alicia, con domicilio en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2, Depto. A Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 22 de marzo de 2004. El día 3 de mayo de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 15 de junio de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar al fallido para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que el fallido y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "...Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 6/1 N° 436.387 v. 12/1/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9.12.03 se decretó la quiebra de SUBI MARCELO SAMUEL - DNI 10133306, CUIT 20-10133306- haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6°, y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador D. Ubaldo Hugo Oscar con domicilio en la calle A. Alsina 1535 1° Dto. 103, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16.03.04.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 6/1 N° 436.360 v. 12/1/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo del suscripto sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, comunica por cinco días, en la quiebra de "TALLERES GRAFICOS LACUNZA SRL s/Quiebra" (expte. n° 443265), se ha decretado con fecha 24 de noviembre de 2003 la quiebra de TALLERES GRAFICOS LACUNZA SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo n° 751 Libro 83 de SRL con fecha 10 de marzo de 1983 y domicilio, en Bacacay 1723 de Capital Federal. Síndico: Julio Ramón Coy, domiciliado en Piedras 181 Piso 1° "C", ante quienes los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 5-04-04. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados los días 17-05-04 y 28-06-04 respectivamente. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo, deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 6/1 N° 436.330 v. 12/1/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 18/12/03 se ha decretado la quiebra de CRISTINA ALICIA SORRENTINO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Edgardo Borghi (Tel. 4653-3481), con domicilio en Luis Viale 2176 de Capital Federal, hasta el día 19 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/1 N° 436.370 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22/12/03 se ha decretado la quiebra de SAENZ ALBERTO LUIS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1186 14° I de Capital Federal, hasta el día 23 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/1 N° 436.375 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 18/12/03 se ha decretado la quiebra de BRAVO RAFAELA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Carlos Félix Barros García (Tel. 4864-8840), con domicilio en Corrientes 3150 18° D de Capital Federal, hasta el día 26 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/1 N° 436.377 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22/12/03 se ha decretado la quiebra de MERCAVER S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel 4311-3188), con domicilia en la calle Florida 930 5° A, Capital Federal, hasta el día 23 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del jugado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/1 N° 436.379 v. 12/1/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 23/12/03 ha sido decretada la quiebra de EDUARDO RAIMUNDO CALCAGNO. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Marcelo Edgardo Mirasso con domicilio en la calle Rivadavia 666 Piso 1° Capital Federal, hasta el día 18 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30 de junio de 2004. Asimismo se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles y documentos y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 6/1 N° 436.367 v. 12/1/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "AMERICAN RESTAURANT ARGENTINA S.A. s/Quiebra", que con fecha 23 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de AMERICAN RESTAURANT ARGENTINA S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 23.4.97, bajo el N° 4071, L° 121, T° A, con domicilio en Senillosa 543, Piso 3°, A de Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 23 de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 6/1 N° 436.325 v. 6/1/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nro. 1 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 9° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DEBORA CREACIONES SRL y Otros s/Proceso de Ejecución" (expte. N° 10.755/2000) cita y emplaza al demandado JOSE MUGNOLO por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que comparezca en el plazo de cinco días a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 6/1 N° 436.141 v. 6/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, sito en Lavalle 1638, 2° piso, Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa N° 26.539 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil tres.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 6/1 N° 436.399 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, sito en Lavalle 1638, 2° piso, Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO DIAZ (DNI 10.264.437) a estar a derecho en la causa N° 25.884 que se le sigue por los delitos de lesiones y amenazas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su cap-

tura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/1 N° 436.398 v. 12/1/2004

N° 14

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.... cítase a RUBEN DARIO TAMAY ante los estrados de este Jugado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificado, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario.
e. 6/1 N° 436.314 v. 12/1/2004

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.... cítase a CRISTIAN MATIAS GOMEZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el día 9 de febrero del año 2004 a las 10:00 horas, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".
Benigno José Del Carril, secretario ad-hoc.
e. 6/1 N° 436.315 v. 12/1/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. SALOMON QUIROZ ZALAZAR de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 12.747/03 que se le sigue en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos, a saber: "///nos Aires, 22 de diciembre de 2003. (...) notifíquese por edicto a SALOMON QUIROZ ZALAZAR que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 6/1 N° 436.389 v. 12/1/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 40

"Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003. Por recibido, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Ministerio Público Fiscal y a fin de materializar la declaración ordenada a fs. 41, cítese a JUAN CARLOS LESCANO, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, para que comparezca el nombrado a este Tribunal dentro del tercer día contando desde la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina (artículo 150 del CPPN)... Fdo.: Luis O Rodríguez, Juez de Instrucción. Ante mí: Jorge A. Avila Herrera, Secretario".
e. 6/1 N° 436.313 v. 12/1/2004

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

N° 34

En los autos caratulados "Causa N° 27.544/02 - VEGA ANGEL OSCAR c/SESSANO DE MOLISSE S.R.L. y Otros s/Despido" que tramitan ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 34, a cargo del Dr. Jorge Ramón Gude, Secretaría que desempeño, sito en Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 6° de Capital Federal, publíquese edicto por (1) un día (art. 52 L.O.). El que dispone la notificación del traslado de demanda, resolución que se transcribe "En atención a lo dispuesto por el art. 68 de la Ley 18.345, sustituido por el art. 37 de la ley 24.635, córrase traslado de la acción a "SESSANO DE MOLISSE S.R.L., por el término de 10 días, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga excepción que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345, sustituido por el art. 40 de la ley 24.635 (art. 356 CPCCN). El auto ordenatorio reza: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003. A fs. 181, en atención a lo solicitado, resultado infructuoso de la notificación dispuesta en los autos dirigida a SESSANO DE MOLISSE S.R.L. conforme surge de fs. 179 vta., la que fuera dirigida bajo responsabilidad de la parte actora y al domicilio social inscripto (cfr. fs. 168 y 179), dispónese la notificación del traslado de demanda mediante la publicación de edictos, transcribiéndose la parte pertinente del art. 40 de la ley 24.635 en que se dispone el traslado de demanda. A sus efectos, ofíciese al Boletín Oficial para su publicación, por el término de un día.
Liliana M. Tarbuch, secretaria.
e. 6/1 N° 436.392 v. 6/1/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, cita y emplaza a SILVIA GRISEL PALANCONI para que se presente en la sede de este tribunal en el término de tres días, desde la publicación del presente, a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2840, que se instruye por infracción al artículo 296 del Código Penal, de la Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Lucas Marcelo Oyhanarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia.

Morón, 18 de diciembre de 2003.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez.
Lucas Oyhanarte, secretario federal.
e. 6/1 N° 436.397 v. 6/1/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia Ad-Hoc de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Carlos Alberto Bonnin, en la causa N° 54.491 caratulada: "FRANCO MIRTA B. Uso Doc. Pco. Automtor Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano FELIX NERI FRANCO, de nacionalidad argentino, DNI N° 16.234.717, con últimos domicilios conocidos en calle Delfor Díaz N° 2952, de la localidad de Hurlingham, y/o Corhué N° 5254, de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 18 de diciembre de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 6/1 N° 436.393 v. 12/1/2004

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia Ad-Hoc de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Carlos Alberto Bonnin, en la causa N° 54.491 caratulada: "FRANCO MIRTA B. Uso Doc. Pco. Automtor Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano MIRTA BEATRIZ FRANCO, de nacionalidad argentina, DNI N° 22.738.219, con últimos domicilios conocidos en calle Delfor Díaz N° 2952, de la localidad de Hurlingham, y/o Corhué N° 5254, de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 18 de diciembre de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 6/1 N° 436.395 v. 12/1/2004

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada "TORNACUE, JUAN LUIS - TABARES, GLORIA ARGENTINA s/Pta. Inf. Art. 1° Ley 24.769", Expte. N° 207/03, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad a prestar declaración indagatoria a JUAN LUIS TORNACUE, DNI N° 11.404.919, con último domicilio conocido en Avda. Stgo. Marzo N° 1045 de esta ciudad, imputado por inf. al art. 1° de la Ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará, su Rebeldía, ordenándose su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 22 de diciembre de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 6/1 N° 436.382 v. 12/1/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "TORNACUE, JUAN LUIS - TABARES, GLORIA ARGENTINA s/Pta. Inf. Art. 1° Ley 24.769", Expte. N° 207/03, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a GLORIA ARGENTINA TABARES, DNI N° 6.481.994, con último domicilio conocido en calle Cervantes N° 27 de esta ciudad, imputada por inf. al art. 1° de la Ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su rebeldía, ordenándose su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 22 de diciembre de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 6/1 N° 436.381 v. 12/1/2004

JUZGADO DE CIRCUITO N° 3 VENADO TUERTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/MUÑOZ, NORMA MABEL s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 1857/2002", se ha dispuesto notificar a la Sra. NORMA MABEL MUÑOZ, DNI N° 13.009.620, el decreto de fecha 24 de setiembre de 2003, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 24 de setiembre de 2003. Proveyendo cargo N° 10346: Por presentada. Por parte, domiciliada, en la representación invocada a mérito de la sustitución de poder obrante en autos: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/MUÑOZ, NORMA M. s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 4720/00) que se agrega por cuerda a los presentes. Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley. Exímase a la actora al pago de sellados y aranceles de iniciación, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de Ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo.: Frinchaboy (Juez) - Cabanellas (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley y se debe publicar por el término de tres (3) días.

Secretaría, Venado Tuerto, 9 de diciembre de 2003.
Juan José Cabanellas, abogado secretario.
e. 6/1 N° 436.312 v. 8/1/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/1/2004 - Vence: 8/1/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	30/12/2003	Teresa Esperanza Prieto	11658
6	U	SILVIA CANTARINI	03/11/2003	MANASZE ROSSLER	11651
6	U	SILVIA CANTARINI	03/12/2003	ISACC MIRKIN y BADANA JAROSLAWSKI	11672
11	U	ANA P. GARONA DUPUIS	23/12/2003	SANTA FILOMENA PEREZ	11562
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	18/12/2003	EDUARDO ALFREDO RODRIGUEZ	39371
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	29/12/2003	DELLA PENNA ANTONIO Y ARIAS HERMELINDA	11636
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/12/2003	Juan Carlos Bengolea Ocampo	39457
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/11/2003	ERNESTO JARASLASKY	11659
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/12/2003	VICENTE ALFREDO IACOVINO y ROSA DOTTORE	11630

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/12/2003	MELITON JOSE DIGRANDI	11604
18	35	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/12/2003	LEONILDA ALBA PELEDROTTI	11650
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/2003	JOSE VITURRO Y MERCEDES NOVOA LOPEZ	11646
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/12/2003	MARIA ROSA REGUEIRA y LUCAS RUBEN DE ROBERTIS	11588
19		EDUARDO NUZZOLESE	22/12/2003	CRISTINA HILDA MANDOLESI	11674
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/08/2003	ASUNCION JUSTA INSAURRALDE	11655
21		HORACIO R. LOLA	22/12/2003	Juan Alberto COPPOLA	11605
21	U	HORACIO R. LOLA	30/12/2003	Lucía Delia Adelaida Autuori	11676
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/12/2003	NOVAS ELISA	11661
22	U	FERNANDO L. SPANO	03/12/2003	MARGARITA JUANA BALESTRACCI	11600
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/12/2003	RAUL ARIEL MENDOZA	11619
24		MARIA L. RAGONI	30/12/2003	ANTONIO FRANCISCO ANGELINI	11569
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/12/2003	TERESA FOLDES y AMERICO (O IMRE) LENGYEL (o LOWINGER)	39471
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/12/2003	NICASIO BERNARDO SALAS OROÑO	39418
27		SOLEDAD CALATAYUD	30/12/2003	ROSA MARIA NELIDA BASAVILBASO	11678
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/12/2003	ESTELA ANGELA VINCIGUERRA	39472
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/12/2003	JOSE FAUSTINO AMORESANO	11664
29	U	MARIO M. VIANO CARLOMAGNO	24/11/2003	Mario Hector WIERZBINSKI	11607
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	22/12/2003	JUAN CAYETANO MORAVICH	11597
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	16/12/2003	CAYETANO LAVALLE	11627
31	U	MARCELA A. PENNA	15/12/2003	Nora Leonor Blinder	11564
31		MARCELA A. PENNA	24/11/2003	Raul Nicolas Soria	11662
31		MARCELA A. PENNA	19/12/2003	Ladislao Oscar Stekar	11598
34	64	MARCELO R. de la FUENTE	22/12/2003	SALUD MARTINEZ Y MARIANO de la PARRA	39422
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/12/2003	ALFREDO ANTONIO FIGUEREDO	11665
36	U	SEBASTIAN F. FONT	17/12/2003	JOSEFA NOVOA	11566
36	U	SEBASTIAN F. FONT	29/12/2003	ELIAS KOSTOVETSKY	11652
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/12/2003	Felisa Mazzitelli	767
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/12/2003	KAKHVEDJIAN, Dikranik	39373
48	U	RUBEN D. ORLANDI	23/12/2003	Nissim BENHABIB	11640
50	U	JUAN C. INSUA	23/12/2003	MARIA ESTHER BUJANDA	39473
50	U	JUAN C. INSUA	23/12/2003	ADOLFO VILACHA	39475
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/12/2003	Horacio Oscar Costa	11570
53	U	ALDO di VITO	30/12/2003	ARNOLDO ATILIO DIGIORGIO	11628
53		ALDO di VITO	19/12/2003	Margarita ALOS	11680
54		JAVIER FERNANDEZ	19/12/2003	PEDRO RIO	14834
54		JAVIER FERNANDEZ	16/12/2003	LUIS ALBERTO ESPEZZANO	11666
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	30/12/2003	Elisa Catalina PORTOLAN	11653
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/11/2003	ROBERTO RAMÓN TUOTO	11660
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/12/2003	LUDOVICO FUSCO	14844
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	28/11/2003	Hugo Andrés MERCURI	11656
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	18/12/2003	MUSANTE, Celina Elba	11639
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/12/2003	GAGO, JUAN ROBERTO y FERNANDEZ, ANA MARIA	11608
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/12/2003	RIGO GUILLERMINA Y BLASSI LUIS ANTONIO	11612
60	U	JAVIER SANTAMARIA	30/12/2003	MERCEDES AMANDA BELLO y MANUEL SEBASTIAN PEREZ	11683
61		EDUARDO JOSE GORRIS	30/12/2003	LEONARDA CLEMENTINA HADAD	11618
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/12/2003	CORA ALBINA DOVA	11675
64	U	MARCOS GALMARINI	23/12/2003	Miguel Angel DENTE	11623
65	U	ANA M. HIMSCHOOT	30/09/2003	José Ramón Fernandez	14868
67	U	MARTA ELENA FARIAS	19/12/2003	MARIA MAGDALENA LUCRECIA PEÑA DE MIHANOVICH	39372
67	U	MARTA E. FARIAS	05/12/2003	OSVALDO VICENTE VENTURI	11585
67	U	MARTA ELENA FARIAS	19/12/2003	MARIA ROSA SCIARROTTA	14840
69	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/12/2003	CARMELO DIODATO	11635
70	U	PABLO J. TORTEROLO		Jose Antonio Yelpo	39414
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/12/2003	INSOLERA JOSE	14859
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/12/2003	ANA WASERGOLD de ROTHRYNG	11633
73		ALBERTO UGARTE	15/12/2003	WILMAR HENRIQUE BECKER	14811
73	U	ALBERTO UGARTE	19/12/2003	HAYDEE TERESA GUERIDO	14815
74	U	JUAN A. CASAS	22/12/2003	RICARDO LUIS DE BERNARDI	11673
78		GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/12/2003	BEATRIZ CLEOPATRA MAVRAKIS	14843
78		GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/12/2003	MARIA FARANNA	11587
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/12/2003	MARIO JOSE QUEIROZ	11603
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/12/2003	ESTHER FAUSZLEGER	11624
80		DIEGO H. CANCELA	26/11/2003	JOSE BENITO SANCHEZ	11663
80	U	DIEGO H. CANCELA	19/12/2003	Pedro Bolado y Engracia Margarita Guisado	11668
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/12/2003	RAMON SANTIAGO VALVERDE	14845
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/12/2003	MARIA INES CASAS	14854
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/12/2003	Antonieta Santorufo	14866
91	U	DOLORES MIGUENS	23/12/2003	SILVANO ANDRES	11610
94		EDUARDO PARODY	18/12/2003	Iva Usagacci	11620
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/12/2003	JOSE HORACIO SAGASETA	11565
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/12/2003	ROCHLA DUBIN	39405
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/10/2003	MENA JOSEFA AIDA	11644
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/12/2003	Plinio Horacio Salvador PATANE	11681
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/12/2003	ANA CELINA FRAYSSINET GELY	39384
99	U	MARTA N. COCCIA	29/12/2003	AMEGHINO, FLORENTINO	11606
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/12/2003	TERESA GUIDO	14813
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/2003	ENRIQUE FAURA	11629
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/12/2003	CLORINDA ALICIA TARULLA	11602
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/12/2003	MARINA VILLEGAS	11631
107		JULIO C. BORDA	23/12/2003	PEDRO ALVAREZ	14810
107		JULIO C. BORDA	30/12/2003	SAUL BERNARDO WAISMAN	11645
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/12/2003	AMELIA DOS REIS y EMILIO ORGUEIRA	11626
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/12/2003	Carmela Russo	11563
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	29/12/2003	BLANCA ELEONOR PAIS	39432
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/12/2003	DOMINGA MARIA ROBETTO	11573

e. 6/1 N° 2 v. 8/1/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LA VICTORIA

— Distrito Córdoba —

AUTORIDADES PARTIDARIAS

PERIODO 2003-2005

CONGRESO PARTIDARIO
TITULARES

1.	Juan Manuel LENCIONI	7.954.971
2.	José ARES	8.313.671
3.	Rubén FERREYRA	6.517.837
4.	Angel BAILONE	12.672.814
5.	Daniel DESTRUEL	12.744.066
6.	Romaldo FARIAS	6.694.208
7.	Julio J. MAMANI	27.921.096
8.	Juan Carlos LLORCA	5.411.467
9.	Daniel GIORGETTI	31.646.327
10.	José Fernando CARRIZO	8.016.721
11.	Federico E. CORTELETTI	24.885.482
12.	Eugenio R. LEIRIA	6.544.627
13.	Angélica B. JIMENEZ	16.665.440
14.	María C. CORTELETTI	28.431.400
15.	Gloria S. ZARATE	11.194.010
16.	Ramón Antonio PIZARRO	10.695.386
17.	Celso F. JUAREZ	6.685.999
18.	Diego Fernando VIVANCO	26.904.108
19.	Miguel Angel OLIVA	6.699.965
20.	Armando E. LENCIONI	6.390.091
21.	María Julia MONSERRAT	27.299.804
22.	Cristian J. NICOLOPULOS	25.891.974
23.	Oscar E. OLIVA	14.969.406
24.	Adrián A. CABRAL	26.903.966
25.	Julio F. ESTEBAN	23.537.374
26.	Susana del C. RODRIGUEZ	10.870.657
27.	Aldo Martín GUDIÑO	26.744.283
28.	Olinda ROTEA	3.999.353
29.	Ana Graciela ARIZA	23.095.327
30.	Martín A. GILIBERTI	26.481.154
31.	Juan Pablo NASELLI	31.557.637
32.	Nadia Soledad FABBRONI	27.654.907
33.	Luis Guillermo GRUSPAN	6.472.283
34.	Héctor Ricardo LUCERO	17.877.653
35.	Azucena del V. QUEVEDO	24.016.936
36.	Diego Guillermo SANTOS	28.064.257
37.	Raúl Eduardo MIR	11.236.850
38.	Juan José DIAZ	17.842.920
39.	Nicolás Oscar SALCITO	4.395.208
40.	Sergio SERANGELLI	14.954.093

SUPLENTES

1.	Leonardo R. FORNASIER	29.476.127
2.	Luis M. CAROLI OCAMPO	20.259.352
3.	Erika Mariela PORINO	22.697.726
4.	Atenor DESTRUEL	6.492.687
5.	Ester Soledad VARGAS	27.247.072
6.	Cristian G. MUGNAINI	31.557.637
7.	José MEDINA	7.442.606
8.	Franco A. RIVADERO	30.970.881
9.	Mariana ROJAS	26.641.522
10.	Damián M. SEGOVIA GAUNA	27.921.972

JUNTA PROVINCIAL
PRESIDENTE

1.	Carlos Alberto PEREYRA MELE	10.544.177

VICEPRESIDENTE

1.	Adriana Graciela WATSON	20.844.114

SECRETARIA GENERAL

1.	Javier Francisco LENCIONI	25.246.541

SECRETARIA DE ACTAS

1.	Carlos SORINI	7.997.718

SECRETARIA DE LA JUVENTUD

1.	Gabriel GIGENA	24.769.602

SECRETARIA DE LA MUJER

1.	Ana María STURA	10.173.585

SECRETARIA DE FINANZAS
TITULAR

1.	Hugo BELAVITA	8.147.598

SUPLENTE

1.	Raúl KARPOWICZ	12.812.724

SECRETARIOS

1.	Guillermo PORINO	10.870.656
2.	Ana Carolina LUNA	18.174.895

TRIBUNAL DE CUENTAS

1.	Eduardo Pablo VASALLO	6.604.259
2.	Ana María PICARDO	6.647.453
3.	Vanesa Ester LOPEZ	29.202.679

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

1.	Gonzalo ORDUNA	24.704.910
2.	Hernán Francisco OLIVA	25.917.780
3.	Dante Rubén FRONTERA	21.392.258

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 6/1 N° 436.332 v. 6/1/2004

PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

Distrito Córdoba

CARTA ORGANICA PARTIDARIA DEL
PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

CAPITULO PRIMERO
SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTICULO 1°: El partido NUEVO MOVIMIENTO adoptará los símbolos, colores, isologotipos y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito o Nacionales, ad-referéndum del Congreso de Distrito o Nacional, respectivamente.

CAPITULO SEGUNDO
OBJETIVOS

ARTICULO 2°: El partido NUEVO MOVIMIENTO afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO
PATRIMONIO

ARTICULO 3°: El patrimonio del partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.
b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.
c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.
d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.
e) Los subsidios del Estado.
f) Por cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el Partido, para recaudar fondos.

Los fondos del partido deberán depositarse en Bancos Nacionales, provinciales o municipales, pudiendo utilizar los servicios de instituciones bancarias privadas para el caso de campañas y/o eventos específicos; a nombre del Partido y a la orden de las personas que designe el Consejo Provincial. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse a nombre del Partido. Créase el Instituto de Formación y Capacitan. El Consejo Partidario reglamentará su funcionamiento. Existirá una afectación permanente para permitir el desenvolvimiento del Instituto de Formación y Capacitación, así como de actualización de los dirigentes.

ARTICULO 4°: Con el objeto de ordenar las finanzas, el Consejo Provincial establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de los fondos, la elaboración de presupuestas, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del Patrimonio partidario.

ARTICULO 5°: El Consejo Provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 6°: Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio.

CAPITULO CUARTO
DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 7°: Podrán ser miembros del partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 8°: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.
b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.
c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.
d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.
e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 9°: Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan.
b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos directivos y electivos.
c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación, conforme leyes en vigor (hoy: Ley 23.298 Título VII).
d) Participación y control en el gobierno y administración del Partido, según disposiciones reglamentarias que el Consejo Provincial dicte a esos efectos.
e) A la información y capacitación en la medida de las necesidades del Partido.
f) Sólo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 10°: Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.
b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.
c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

ARTICULO 11°: Son adherentes al Partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derecho y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO
GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 12°: Son organismos de conducción del Partido: El Congreso Provincial, el Consejo Provincial, los Consejos Departamentales y los Consejos Circuitales.

ARTICULO 13°: Son órganos deliberativos:

a) El Congreso Provincial.

ARTICULO 14°: Son órganos ejecutivos:

a) El Consejo Provincial.
b) El Secretariado Ejecutivo Provincial.
c) El Consejo Departamental.
d) Los Consejos Circuitales.

ARTICULO 15°: Una vez cumplidos los requisitos que corresponden para el reconocimiento del partido a nivel nacional, vocación ya expresada, todo o relacionado a sus órganos de conducción y demás disposiciones de orden nacional, se establecerán oportunamente en la Carta Orgánica Nacional.

CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 16°: El Congreso Provincial del partido es un órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia.

Estará integrado por sesenta miembros de acuerdo a la representación poblacional entre el interior provincial y el Departamento Capital. Se establecerá además una cuota representativa de acuerdo a los afiliados que aporte cada circuito electoral.

Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 17°: El Congreso Provincial tendrá su sede en la ciudad de Córdoba, pero en cada reunión podrá designar otro lugar de la Provincia donde se realizará la siguiente. El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria.

Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTICULO 18°: El Congreso Provincial designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Las autoridades durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ARTICULO 19°: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año, y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento de los afiliados.

Para ser miembro del Congreso Provincial se requiere ser afiliado, residir en el departamento por el que se lo elige y figurar en el respectivo padrón.

ARTICULO 20°: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.
b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la carta orgánica del Partido.
c) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos del distrito.
d) Aprobar lo actuado por la Dirección o Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.
e) Juzgar en definitiva por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.
f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes.
g) Nombrar la Junta Electoral; considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.
h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones y superposiciones.
i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 21°: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia y podrá celebrar sesiones especiales en los lugares que determine, dentro del territorio provincial.

ARTICULO 22° — Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Prosecretario General, un Secretario de Organización, un Secretario Político, un Secretario del Interior, un Prosecretario del Interior, un Secretario de Profesionales, un Secretario de Finanzas, un Prosecretario de Finanzas, un Secretario de Prensa y un Secretario de Acción Social.

Será elegido por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 23°: Son atribuciones del Consejo Provincial:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.
b) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales y con los organismos partidarios.
c) Declarar la intervención de los Consejos Departamentales, no pudiendo ésta exceder el plazo de un año.
d) Dar directivas sobre orientación y actuación del partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica.
e) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.
f) Designar el personal del partido, así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados, dictar su reglamento interno.
g) Fomentar la organización sectorial de los Equipos Técnicos, la Juventud, el sector Femenino y los Trabajadores.
h) Convocar a elecciones internas provinciales y departamentales. Convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.
i) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.
j) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.
k) Para ser miembro se requieren dos años de residencia en la provincia.
l) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

SECRETARIADO EJECUTIVO PROVINCIAL

ARTICULO 24°: El Secretariado Ejecutivo Provincial estará compuesto por el Presidente, Vicepresidente y cuatro Secretarios. Se reunirán dos veces al mes como mínimo, con quórum de la mitad más uno de sus miembros. Tendrá a su cargo los asuntos ejecutivos y operatorios del Consejo Provincial, conforme a las facultades otorgadas a este organismo.

CONSEJOS DEPARTAMENTALES

ARTICULO 25°: En cada Departamento en que se divide la Provincia de Córdoba se creará un Consejo Departamental, el que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Estará integrado por un Presidente y seis Secretarías. Durarán dos años en sus funciones. Se reunirá por lo menos una vez al mes y el quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 26°: Son funciones de los Consejos Departamentales:

a) Ejercer la dirección del partido en su jurisdicción, ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por el Consejo Provincial. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de éste y del Congreso Provincial.
b) Recaudar los fondos y administrar los bienes del partido en su jurisdicción.
c) Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito del Departamento y otorgarles reconocimiento y autorización para su funcionamiento, conforme las disposiciones que se dicten al respecto. Asimismo podrá intervenirlos para asegurar su funcionamiento, siendo necesario a tal fin el voto favorable de los dos tercios de los miembros, no pudiendo exceder el término de 180 días.
d) Solicitar a la autoridad partidaria competente, sanciones disciplinarias a los afiliados de su jurisdicción, con justa causa y con el voto de los dos tercios de sus miembros.
e) Llevar un registro de afiliaciones y llevar las fichas al Consejo Provincial, respetando los recaudos legales pertinentes.

f) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas del Partido, especialmente la juventud y el sector femenino.

CONSEJO DE CIRCUITO

ARTICULO 27°: Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la cédula básica del partido. pertenecen al Partido y no pueden expresar la voluntad de líneas o agrupaciones internas, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del Partido.

ARTICULO 28°: Los Consejos de Circuito podrán conformarse cuando un mínimo de treinta afiliados decidan su integración, debiendo ser reconocido y oficializado por los Consejos Departamentales, no pudiendo el afiliado integrar más de un Consejo de Circuito.

ARTICULO 29°: El Consejo Departamental determinará la jurisdicción de cada Consejo de Circuito. Sus autoridades durarán dos años en sus funciones, y serán las siguientes: un Secretario General y cuatro vocales, que tendrán a su cargo las tareas de adoctrinamiento, prensa, finanzas y administración. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la jurisdicción de la que se trate.

CAPITULO SEXTO
ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 30°: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Los miembros del mismo serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y dos vocales preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, de los cuales uno deberá pertenecer al interior de la Provincia. También constará de dos suplentes.

ARTICULO 31°: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la carta orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes. Debe entender en los caso que corresponda aplicar sanciones, conforme a las disposiciones de los organismos partidarios.

ARTICULO 32°: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo Provincial o de petición escrita de veinte o más afiliados, como mínimo. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría. Se instrumentará un procedimiento escrito que garantice el derecho de defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión de la afiliación; c) desafiliación y d) expulsión.

ARTICULO 33°: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina podrá ser apelado por ante el Congreso Provincial.

ARTICULO 34°: Solamente podrán ser removidos los integrantes del Tribual por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de las disposiciones de la carta orgánica partidaria y las leyes vigentes que rigen en materia electoral.

CAPITULO SEPTIMO
JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 35°: La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el Congreso Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Secretario y tres vocales, para el caso de elecciones internas, se agregará con atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

ARTICULO 36°: La Junta tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

ARTICULO 37°: La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

CAPITULO OCTAVO
APODERADOS

ARTICULO 38°: Los Apoderados del Partido serán designados por el Congreso Provincial. Representarán al partido conjunta o separadamente, ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomienden. Se podrán designar uno o más apoderados, con preferencia profesionales del Derecho.

CAPITULO NOVENO
COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 39°: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas que será elegida por el voto directo y secreto de los afiliados, la que estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 40°: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del Partido, así como su situación económica-financiera, en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se consideren necesarios para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 41°: El Consejo Provincial pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el balance anual y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio. La Comisión elevará a consideración del Congreso dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO
NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 42°: Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTICULO 43°: Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán nombres y cargos propuestos. Quien obtenga la mayoría de votos, se adjudicará, por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, las que se distribuirán los cargos pertinentes en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzara el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ARTICULO 44°: Los cargos partidarios se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados al Partido.

ARTICULO 45°: Los candidatos para cargos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales, se elegirán mediante elecciones internas abiertas.

ARTICULO 46°: El partido podrá elegir candidatos para cargos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo Provincial.

ARTICULO 47°: Los cargos electivos que se obtengan en los cuerpos colegiados (Congreso nacional, Legislatura Provincial y Concejos Deliberantes) pertenecen al Partido. En consecuencia, los representantes que accedan a las bancas asumen junto con su postulación la obligación de acatar el mandato que emane de los organismos partidarios.

CAPITULO UNDECIMO
DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 48°: El partido NUEVO MOVIMIENTO sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Consejo Provincial.

CAPITULO DUODECIMO
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 49°: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto el Congreso Provincial se expida al respecto.

Córdoba, octubre de 2003.

CARLOS A. SAMOCACHAN, abogado.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 6/1 N° 436.396 v. 6/1/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS DEL OESTE

Antes

AGUAS DE MORON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AGUAS DEL OESTE (antes AGUAS DE MORON) S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de enero de 2004 a las diez horas en primera convocatoria y a las trece en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1624, piso segundo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración, de los documentos contemplados por el art. 234, inc. 2° de la ley de sociedades correspondientes a los Ejercicios Finalizados hasta el 31 de diciembre de 2002;
3°) Elección de autoridades;
4°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
5°) Convocatoria de la Asamblea fuera del término legal a los fines de los puntos 2°, 3° y 4°;
6°) Inscripción de reformas de estatutos y vigencia del estatuto original.
Presidente – Alberto Eduardo Moreno
e. 5/1 N° 39.446 v. 9/1/2004

ALTO PARANA S.A. ("APSA")

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS POR ALTO PARANA S.A., POR UN VALOR NOMINAL DE U$S 250.000.000, A TASA VARIABLE Y CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2006 (LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE APSA")

Convoca, en los términos de los artículos 8.02 y 8.03 del Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables de APSA celebrado el 13 de junio de 2001, a los tenedores de Obligaciones Negociables de APSA, a una asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables de APSA a ser celebrada en las oficinas de APSA, sitas en Della Paolera 265, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, el día 21 de enero de 2004, a las 12 hs. en primera convocatoria, y a las 13 hs.. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos asistentes para firmar el acta y designación de autoridades de la Asamblea.
(ii) Consideración de la modificación de ciertos términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables de APSA.

IMPORTANTE: A los fines de asistir a la Asamblea arriba mencionada, los tenedores de Obligaciones Negociables de APSA deberán presentar en las oficinas de APSA, sitas en Della Paolera 265, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, de 10 hs. a 18 hs., con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, constancia emitida por JPMorgan Chase Bank, Sucursal Buenos Aires, en su carácter de agente de registro, o por JPMorgan Chase, Bank en su carácter de co-agente de registro, acreditando la titularidad de las Obligaciones Negociables de APSA.

Presidente - Juan E. Cambiaso
e. 2/1 N° 39.251 v. 8/1/2004

"B"

BINGO ADROGUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero del 2004, a las 11.00 hs. en la calle Cuba 4710 de la Ciudad de Buenos Aires, con segunda convocatoria a las 12.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración y aprobación del Estado Contable y Memoria por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2003.
3°) Razones de la demora en la consideración de los estados contables indicados.
4°) Consideración y aprobación de la actuación del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2003.
5°) Destino de los resultados y remuneración de los Directores.
6°) Elección de los miembros del Directorio.
Presidente - Carlos A. Butelli
e. 2/1 N° 39.284 v. 8/1/2004

BROMARAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BROMARAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Enero de 2004 en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social calle Tucumán 1455 Piso 11 "D", C.A.B.A. La asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Realización de la Asamblea fuera del término legal.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Anulación del Acta de Asamblea del 30/4/2003, por vicios formales.
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 6 cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
5°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el transcurso del ejercicio 2003.
Presidente - Pablo Broder
e. 2/1 N° 39.322 v. 8/1/2004

"C"

CEREALES CERPEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7° Piso, Capital Federal, el día 30 de enero del 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 27, finalizado el 31 de octubre del 2003.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Análisis de la gestión llevada a cabo por la Sindicatura.
5°) Determinación de Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
6°) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo ejercicio.
Capital Federal, 29 de diciembre del 2003.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.
Presidente - Rodolfo Carlos Marincovich
e. 2/1 N° 39.289 v. 8/1/2004

COVIALSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COVIALSA S.A. a realizarse el día 27 de enero de 2004 a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria en Arenales 1630 1° piso "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
2°) Integración del directorio,
3°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio económico con cierre en agosto de 2003.
4°) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo a lo estipulado por el art. 238 ley de sociedades. Sociedad comprendida en el art. 299 ley de sociedades comerciales.
Presidente - Carlos Aramis Marteau
e. 2/1 N° 758 v. 8/1/2004

"E"

EL ALBA SCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EL ALBA SCA, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 2004 en la localidad de Trenque Lauquen. Avenida Villegas Número 669 a la hora 18,00, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la Asamblea General Extraordinaria.
2°) Lectura, consideración aprobación del Acta anterior.
3°) Consideración de la incorporación del Señor Horacio Ademar Herrero, como accionista, evaluando acciones adquiridas, responsabilidad, y desempeños futuros.
4°) Elección de los socios que rubricarán las actas.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Socio Administrador - Rafael Herrero
e. 2/1 N° 11.488 v. 8/1/2004

ESTAM-CHAP S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 30/1/2004 a las 17:00 horas en Bernardino Rivadavia 3552, Munro, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 32 y 33 cerrados el 31 de agosto de 2001 y el 31 de agosto de 2002 respectivamente.
4°) Fijación del número de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por el término de 3 años.
5°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y el Consejo de Vigilancia hasta la fecha.
6°) Distribución de utilidades.
Presidente - Ernesto Rodríguez
e. 5/1 N° 39.434 v. 9/1/2004

ESTANCIAS LA UNION S.C.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, comunica que en los autos caratulados "Zavalía, Dolores c/Ruiz José y Otros s/Diligencias Preliminares" se ha resuelto convocar a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de ESTANCIAS LA UNION S.C.A. a celebrarse el 26 de enero de 2004 a las 10 horas, en Maipú 726, Piso 8° Oficina "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe del socio comanditado sobre la gravísima situación patrimonial de la sociedad y la existencia de juicios ejecutivos con orden de remate y rinda cuentas de su gestión.
2°) Informe del socio comanditado y de la Sindicatura sobre el incumplimiento a las normas de los arts. 234 y 235 de la Ley 19.550. Responsabilidad de la Sindicatura en los términos del art. 296 de dicho cuerpo legal.
3°) Remoción del socio comanditado en los términos de los arts. 319 y 129 de la Ley 19.550. Liquidación parcial o conversión de acciones comanditadas en comanditarias de acuerdo con dicha disposición legal.
4°) Designación de nuevo socio comanditado. Conversión de acciones comanditarias en comanditadas y cesión al nuevo socio comanditado.
5°) Designación de síndico.
6°) Designación de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Secretaria - Alejandra N. Tévez
e. 2/1 N° 39.338 v. 8/1/2004

"F"

FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE TITULOS DE DEUDA EMITIDOS POR EL FIDEICOMISO FINANCIERO ARGENTINE COLLATERAL TRUST I

FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION, actuando a través de su Representación Permanente en la Argentina (el "Fiduciario Financiero"), únicamente en su carácter de fiduciario financiero, y no en nombre propio, del Fideicomiso Financiero Argentine Collateral Trust I, constituido con fecha 13 de junio de 2001 (el "Fideicomiso Financiero"), según las instrucciones que le fueran impartidas por JPMorgan Chase Bank en su calidad de Fiduciario de los Títulos de Deuda, convoca, en los términos de los artículos 8.02 y 8.03 del Contrato de Fideicomiso de los Títulos Fiduciarios de fecha 13 de junio de 2001 (Trust Notes Indenture), a los tenedores de títulos de deuda garantizados a tasa variable por un valor nominal de u$s 250.000.000 con vencimiento en 2006, emitidos por el Fiduciario Financiero (los "Títulos de Deuda"), a una asamblea de tenedores de Títulos de Deuda a ser celebrada en las oficinas de Alto Paraná S.A., sitas en Della Paolera N° 265, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 21 de enero de 2004, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos asistentes para firmar el acta y designación de autoridades de la Asamblea;
(ii) Consideración de la modificación de ciertos términos y condiciones de emisión de las obligaciones negociables privadas emitidas por Alto Paraná S.A. ("APSA") por un valor nominal de U$S 250.000.000 con vencimiento en el año 2006, que constituyen el principal activo subyacente del Fideicomiso Financiero;
(iii) Consideración de la modificación de ciertos términos y condiciones de emisión de los Títulos de Deuda; y
(iv) Consideración de la terminación anticipada de la Garantía de pago de los Títulos de Deuda otorgada con fecha 21 de junio de 2001 por Celulosa Arauco y Constitución S.A.

IMPORTANTE: A los fines de asistir a la Asamblea arriba mencionada, los tenedores de Títulos de Deuda deberán presentar al Fiduciario Financiero en el domicilio especial constituido en San Martín 323, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario

de 15 hs. a 18 hs., con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, constancia emitida por JPMorgan Chase Bank, Sucursal Buenos Aires, en su carácter de agente de registro, o por JPMorgan Chase Bank en su carácter de co-agente de registro, acreditando la titularidad de los Títulos de Deuda.

Representante Legal - Carlos M. Piñeyro

e. 2/1 N° 39.254 v. 8/1/2004

"G"

GNC AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de enero de 2004, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Avellaneda 2644/42 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 13 cerrado el 31 de octubre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Elección de los Directores para el próximo período de tres años (del ejercicio 14 —catorce— al 16 —dieciséis—).

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, en Av. Avellaneda 2644/42 Capital Federal dentro del horario de 15 a 18 hs. El plazo vence el 14 de enero de 2004 a las 18:00 hs.

Presidente – Daniel Fabián Pedro Galante

e. 5/1 N° 39.437 v. 9/1/2004

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 5 de febrero de 2004 a las 10:00 horas, a celebrarse en Avenida de Mayo 645, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del Estatuto Social. Incorporación y regulación del Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 30 de enero de 2004 inclusive, en Av. de Mayo 645, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Director/Apoderado – Uriel F. O'Farrell

e. 5/1 N° 12.167 v. 9/1/2004

"H"

HERRERO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HERRERO HERMANOS SCA., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 2004 en la localidad de Trenque. Lauquen. Avenida Villegas Número 669 a la hora 18,00, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la Asamblea General Extraordinaria.
2°) Lectura, consideración aprobación del Acta anterior.
3°) Consideración de la incorporación del Señor Horacio Ademar Herrero, como accionista, evaluando acciones adquiridas, responsabilidad, y, desempeños futuros.
4°) Elección de los socios que rubricarán las actas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.

Socio Administrador - Eulogio Herrero

e. 2/1 N° 11.487 v. 8/1/2004

"I"

INDUSTRIAS MARCATI SCA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios el día 23/1/04, en Uruguay 469 8° A de Capital, en 1ª convocatoria a las 11 hs. y la 2ª a las 13 hs. para tratar este:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobar las cesiones de las partes comanditadas realizadas;
3°) Aprobar la modificación del contrato social: a) Aumento del Capital Social a $ 12.000, Capital comanditado $ 6.240 y Capital comanditario $ 5.760; b) Ampliar el objeto social autorizando la fabricación de materiales para usos especiales de acuerdo a lo exigido por el RENAR; c) Su adecuación a la ley 19.550 y modificaciones.

Presidente/Adminitrador – José Luis Fabris

e. 5/1 N° 14.853 v. 9/1/2004

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. para el día 30 de enero de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria (art. 10 de los estatutos sociales) en la sede social de la calle Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos, art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de noviembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Señores Directores.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio. El Directorio.

Julio Félix Fresno Aparicio

e. 5/1 N° 12.159 v. 9/1/2004

"K"

KATERING Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero del 2004, a las 09.00 hs. en la calle Cuba 4710 de la Ciudad de Buenos Aires, con segunda convocatoria a las 10.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración y aprobación del Estado Contable y Memoria por el Ejercicio finalizado el 30 de junio del 2003.
3°) Razones de la demora en la consideración de los estados contables indicados.
4°) Consideración y aprobación de la actuación del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2003.
5°) Destino de los resultados y remuneración de los Directores.
6°) Elección de los miembros del Directorio.

Presidente - Carlos A. Butelli

e. 2/1 N° 39.288 v. 8/1/2004

"L"

LEMEDVIPSA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de LEMEDVIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de enero de 2004 a las 10 y 11 hs., en 1° y 2° convocatoria, respectivamente, en la calle Alicia M. de Justo N° 2050 Piso 2 Oficina 229 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación del Balance Cerrado al 31/7/2003.
3°) Destino de los Resultados del Ejercicio cerrado al 31/7/2003.

Vicepresidente – Hugo Héctor Sánchez

e. 5/1 N° 39.425 v. 9/1/2004

"M"

MILENKA PETROL S.R.L.

CONVOCATORIA A
REUNION DE SOCIOS

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, en los autos caratulados "Fanjul, Mónica Elsa c/MILENKA PETROL S.R.L. s/Diligencia Preliminar", Expte. N° 82.461, convoca a los señores socios de MILENKA PETROL S.R.L. a la Reunión de Socios, en segunda convocatoria, para el 2 de febrero de 2004, a las 15,00 horas, en San Martín 793, 1° piso, Dto. "A".

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables de la sociedad correspondiente a los ejercicios pendientes de aprobación.
3°) Consideración del destino de resultados.
4°) Remuneración de los Gerentes.
5°) Consideración de la gestión y eventual promoción de acciones de responsabilidad contra el Gerente Domingo Tammaro.
6°) Consideración de la remoción con causa del actual Gerente Domingo Tammaro.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.

Secretario – Martín Sarmiento Laspiur

e. 5/1 N° 39.458 v. 9/1/2004

"P"

PERKINS ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de febrero de 2004 a las 15 horas, en el domicilio social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la requisitoria de Perkins Engines Group Limited a fin de obtener el cambio de la denominación societaria en los términos del artículo primero del Estatuto Social.
2°) Modificación del artículo primero del Estatuto Social.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. en Benito Quinquela Martín 1156, en el horario de 9 a 13 hs. hasta el día 2 de febrero de 2004.

Presidente - Alberto O. Gentile

e. 2/1 N° 39.294 v. 8/1/2004

"S"

SAMAR S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19/1/03 de 2004 a las 16 hs. en Av. Montes de Oca 2159, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550, relacionados con los ejercicios cerrados el 31/05/02 y 31/05/03.
2°) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas anteriores sobre los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1998, 1999, 2000 y 2001.
3°) Determinación del número de directores y su elección.
4°) Honorarios de Directores y Síndico.
5°) Elección del síndico titular y suplente.
6°) Designación de accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Alberto Ezequiel Samar

e. 2/1 N° 39.369 v. 8/1/2004

"T"

TECNOCAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de TECNOCAM S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 2004, a las 15 horas, en la sede social Av. Pte. R. S. Peña 868, 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación señalada en el artículo N° 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 45 cerrado el 31 de agosto de 2003, aprobación de las gestiones de directores y gerentes.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el acta de la Asamblea. El Director.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.

Director Unico - Carmelo Carluccio

e. 2/1 N° 39.310 v. 8/1/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Angeles Manuel María Castañal, DNI 4.487.301, con domicilio en Esmeralda 339 - piso 9 - Of. 4, en su carácter de Socio Gerente de Figueroa Alcorta 7424 SRL, transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. FIGUEROA ALCORTA 7424 - P. BAJA, SOTANO Y 1° PISO, con rubro de bar, restaurante, confitería, Exp. 10.740/84, a El Arbolito S.A. representada por su presidente Ambrosio Arguello, DNI 13.029.048, con domicilio en Nicasio Oroño 832 - Cap. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local. Bs. As., diciembre de 2003.

e. 2/1 N° 39.301 v. 8/1/2004

Gabriela Mariana Casco, contadora pública con domicilio en Av. Segurola 2082 1° piso, Cap. Fed., avisa que rectifica edicto 37.427 de fechas 14 y 17 al 20 de enero de 2000, siendo el nombre correcto del vendedor José Armando De Llano y donde dice domicilio del negocio debe decir AV. INDEPENDENCIA 510, PB Y EP., de esta ciudad. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 2/1 N° 39.265 v. 8/1/2004

"B"

César Aníbal Cosentino, Escribano Titular del Registro 1603 de la Capital Federal, hace saber: Natalia Lorena Arboleas, D.N.I.: 28.986.631, con domicilio en Roosvelt 3467 de la Capital Federal, transferirá a favor de Luis Alfredo Martínez, Pasaporte Venezolano 6.913.410, con domicilio en la Avenida Santa Fe 2260, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del negocio de casa de lunch, café, comida minorista, bar, despacho de bebidas, etc., sito en la calle BULNES 2537 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Oposiciones y reclamos de ley en Escribanía Cosentino, Avenida Córdoba 1417, primer piso, departamento "C", Capital Federal. Buenos Aires, 26/12/2003.

e. 5/1 N° 11.670 v. 9/1/2004

"C"

Mario J. Pérez Ferreria y Enrique Pazos, en común para esta operación, balanceadores, corredores, martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1390 - piso 2° Cap. Fed. T 4381-6014/3546 y 4296-3268 avisan que Loreto SCA, representada por su socio Comanditado Señor Juan Elías Yannaduoni domiciliado en Vuelta de Obligado 4546, Cap. Fed., vende a Remigio Rodríguez Rodríguez, Eduardo Ramiro Alvarez, Ariel Gonzalo Rodríguez y otros, quienes compran en comisión y para una sociedad anónima (ef) domiciliados en Av. Independencia N° 2359 - 8° P "B", Cap. Fed. el fondo de comercio, rubro Albergue Transitorio, con playa de estacionamiento anexa, según habilitación, Actuación E 72041/95 Disposición N° 006206/DGR y c/96, ubicado en la calle CORREA N° 2356/2360/2372 Y 2380 Cap. Fed., libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las parte para reclamos de Ley en término legal, nuestras oficinas.

e. 2/1 N° 39.353 v. 8/1/2004

"E"

Zunini Romeo, Diego Aquiles, con domicilio en Amenábar 2274 Cap. Fed., comunica que vende a Ernesto Giannoni, con domicilio en Curapaligue 441 p 16 Depto. "A", su negocio de despacho de comestibles y bebidas, sito en ESMERALDA 262 Cap. Fed. Reclamos de ley en Curapaligue 441 P 16 Dpto. A.

e. 2/1 N° 39.273 v. 8/1/2004

"J"

Claudio Mladenic, Corr. Púb., oficinas en Azcuénaga 10, 1° piso, of. 2 Cap. Avisa que: Roberto Martínez D.N.I N° 12.789.527 domicilio Junín 176 Cap., transfiere el negocio sito en JUNIN 176 P.B., Y SOTANO, Cap. Fed. habilitado como (500200) elaboración de masas, sánchwiches y productos similares, etc., a Rogelio Raúl Cuevas, D.N.I. N° 4.390.187 con domicilio en Azcuénaga 10 1° piso, of. 2 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 5/1 N° 39.441 v. 9/1/2004

"S"

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Sara Herminia Silva de Rugna, dom. Venezuela 3217, Cap., vende a Nilda Noemí Mónaco, dom. Sitio de Montevideo 1561 Lanús, Bs. As., su hotel S.S.C. Cap. máx. 12 hab. y 20 alojados, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 907 P. 1 Y 2 Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 29/12/2003.

e. 30/12/2003 N° 38.803 v. 6/1/2004

Alejandro Justo González Escudero, en su carácter de Contador Público, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Oficina 87, informa que, Rowing S.A. con sede social en la calle San José 1788, de la Ciudad de Buenos Aires, representada por su apoderado, Roberto Vázquez, D.N.I. N° 4.585.400, transfiere el Fondo de Comercio correspondiente a las actividades de correo privado local e internacional y actividades afines, ubicado en SAN JOSE 1788, Ciudad de Buenos Aires, a Rowing Mail & Courier S. A., con domicilio en San José 1788, de la Ciudad de Buenos Aires. Derechos de oposición ante Alejandro Justo González Escudero, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Of. 87, Ciudad de Buenos Aires.

e. 5/1 N° 39.430 v. 9/1/2004

Laura Beatriz Rodríguez, abogada, Tomo 72, Folio 869 CPACF, con oficinas en la calle Caracas 1752, de esta Ciudad, avisa que por el término de cinco días: Miguel Angel Cucchiara, dom. San Pedrito 845, vende, cede y transfiere a Mariano Luis García Homzi, dom. Avda. Belgrano 2694, 11° "A", ambos vecinos de Cap. Fed. el fondo de comercio dedicado al rubro gastronómico, denominado "El Maltes" sito en SUIPACHA 880, Cap. Fed., con todas sus instalaciones y muebles existentes, que se realiza libre de toda deuda, gravamen comercial, financiera y sin personal. Oposiciones de ley se reciben en Estudio Jurídico Arista-Rodríguez, con domicilio en Caracas 1752, Cap. Fed.

e. 5/1 N° 39.413 v. 9/1/2004

"V"

Rufina Rodríguez y Dolores Blanco Rodríguez con domicilio en Viamonte 1843/1845 Capital Federal, transfiere el fondo de comercio a Silvina Beatriz López Valle con domicilio en Salta 960 piso 1 Capital. Libre de toda deuda y/o gravamen el hotel sin servicio de comida, con capacidad para treinta y una habitaciones, ubicado en VIAMONTE 1843/1845. Reclamos de Ley en Viamonte 1843/1845 Capital Federal.

e. 2/1 N° 39.300 v. 8/1/2004

Alejandro Daniel López DNI 17.804.521, L. N. Alem 1639, Bernal O. Bs. As. vende, cede y transfiere a Adriana Juana Vicarini DNI 13.356.351, H. Irigoyen 487 1° A, Quilmes, Bs. As. 1 Telecabina ubicada en ALVEAR 643, Quilmes Bs. As. Oposiciones de ley Santa Fe 1780 5° Of. 507, Cap. Fed.

e. 2/1 N° 39.286 v. 8/1/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BIENESTAR S.A.I.F. y C.

EDIFICADORA HEKER S.A.C.I. e I.

EDIFICADORA POTOSI S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

A los efectos del art. 83, Ley 19.550, se hace saber que se ha resuelto la fusión por la que: 1) BIENESTAR S.A.I.F. y C. (Sociedad Absorbente, con domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 3976, IGJ N° 169.286) queda subsistente e incorpora a las sociedades absorbidas. 2) EDIFICADORA HEKER S.A.C.I. e I. (con domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 3976, IGJ N° 487.427) y 3) EDIFICADORA POTOSI S.R.L. (con domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 3968, IGJ N° 911.377), que se disuelven sin liquidarse, conforme el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes de las 3 sociedades el 21/10/03, y aprobado por Actas de Directorio del 21/10/03 y de Asamblea del 10/11/03 en las sociedades 1) y 2) y por Actas de reunión de Gerencia y reunión de socios del 21/10/03 y 10/11/03 en la sociedad 3). La fusión tendrá efectos a partir del 31 de agosto de 2003 y se realiza en base a estados contables especiales de fusión de las 3 sociedades a dicha fecha, siendo las valuaciones según libros: BIENESTAR S.A.I.F. y C.: Activo $ 408.314,34, Pasivo $ 146.123,37; EDIFICADORA HEKER S.A.C.I. e I.: Activo $ 31.776,64, Pasivo $ 1.074,45 y EDIFICADORA POTOSI S.R.L.: Activo $ 58.949,73, Pasivo $ 1.850. BIENESTAR S.A.I.F. y C. aumenta su capital con motivo de la fusión en $ 0,000006, es decir de $ 0,00002 a $ 0,000026 emitiéndose 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción para entregar por relación de canje a los socios de las sociedades absorbidas. Reclamos de ley en Tte. Gral. Juan D. Perón 3976, Capital Federal.

Presidente - Isaac Heker

e. 5/1 N° 14.867 v. 7/1/2004

"C"

CARLOS MARRA S.A.

Se hace saber por tres días que la sociedad con sede en Av. Figueroa Alcorta 3351, 2 of. 218 inscripta el 7/3/96, N° 1946, L° 118, T° A de SA escinde parte de su Patrimonio para constituir CONARLI SA con sede en Panamá 979 Capital Federal. La valuación de la escindente al 30/9/03 es Activo $ 1.199.091 y Pasivo $ 103.682,43. Luego de la escisión Activo $ 911.582 y Pasivo $ 103.682,43. El Activo de la escisionaria es $ 287.509 sin Pasivos. Fecha de la Asamblea que aprobó la escisión 30/10/03. Las oposiciones a la escisión deberán hacerse en la sede de la escindente.

Presidente - Carlos Horacio Marra

e. 2/1 N° 14.713 v. 6/1/2004

CEREALTAIM S.A.

Notifica a efectos legales que el 4 febrero 1997 conforme Acta Nro. 41 Libro Actas Nro. 1 José Luis Gola, renunció al Directorio retroactivo al 30 setiembre 1996 habiendo cedido su tenencia accionaria, modificación informada a la IGJ en Ej. anuales.

Autorizado - Daniel O. Pujol

e. 2/1 N° 754 v. 6/1/2004

CLINICAS GERIATRICA S.A.

Hace saber por tres días, conforme a lo establecido por el artículo 194 de la ley de sociedades, y a efectos de ejercer el derecho de preferencia, lo siguiente: Por Asamblea Extraordinaria del 9 de diciembre de 2003, se resolvió aumentar el capital a $ 100.000 mediante la integración de saldos acreedores de los señores accionistas y/o efectivo, opción esta última al integrarse dentro de los diez días de suscripta la opción y vencido el plazo del artículo 194 de la ley de sociedades. Modifícase en consecuencia los artículos 5° y 6° de los estatutos sociales. El Directorio.

Norberto Fernández

e. 5/1 N° 39.447 v. 7/1/2004

"G"

GARDEN HOUSE S.A.

En Asamblea Ordinaria del 1/12/2003 se resolvió aumentar el capital social con llamado a suscripción de 445.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1v/n c/u. Se publica a los efectos previstos en los arts. 188 y 194, Ley 19.550. El Directorio.

Marcelo Rodrigo Navarro Pérez

e. 5/1 N° 39.452 v. 7/1/2004

GENESIS GROUP S.R.L.

Asamblea Extraordinaria del 12/12/2003 aumento de capital social en $ 10.800 con aportes irrevocables en dinero en efectivo, elevándose de $ 1.200 a $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Suscripción 100%. Integración 100%. Plazo 30 días, art. 194 L.S.

Abogada - Ana S. González

e. 5/1 N° 14.847 v. 7/1/2004

"L"

LAS MOZUELAS S.C.

(Escisión). Se hace saber por tres (3) días que LAS MOZUELAS S.C. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, sociedad colectiva constituida por escritura pública N° 1846 de fecha 21/11/2000 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de enero de 2001 bajo el N° 12 del Libro I de Contratos, informa: I) Que por Asamblea General Extraordinaria de socios, realizada el 16 de diciembre de 2003 con la presencia de la totalidad de los socios y con el voto favorable de los mismos —Asamblea Unánime— y sobre la base del Balance Especial al 30 de septiembre de 2003, aprobado por la misma Asamblea, resolvió la escisión parcial de su patrimonio en la forma que se indica a continuación y que será destinado a ser absorbido por LAS PIPAS S.C. II) Que el patrimonio de esta sociedad antes de la escisión es el siguiente: Activo - Activo Corriente $ 1.878.567,15, Activo no Corriente $ 15.193.362,96; Total del Activo $ 17.071.930,11. Pasivo: Pasivo Corriente $ 3.579.887,80; Pasivo no Corriente $ 770.600,60; Total del Pasivo $ 4.350.488,40. Patrimonio Neto: Capital social $ 2.000.000,00. Ajuste de capital $ 7.027.758,48. Aportes Irrevocables $ 4.258.449,43. Reserva Legal $ 7.449,92. Resultados No Asignados $ (-) 572.216,12. Total del Patrimonio $ 12.721.441,71. III) Que el patrimonio que se escinde y se destina a ser fusionado con LAS PIPAS S.C. es el siguiente: Activo: Activo Corriente $ 360.352,42; Activo no Corriente $ 5.400.917,75; Total del Activo 5.761.270,17. Patrimonio Neto: Capital social $ 1.000.000,00. Ajuste de capital $ 2.832.709,07. Aportes Irrevocables $ 1.928.561,10. Total Patrimonio Neto: $ 5.761.270,17. IV) Que el patrimonio de la sociedad después de la escisión: Activo: Activo Corriente $ 1.518.214,73; Activo no Corriente $ 9.792.445,21; Total del Activo $ 11.310.659,94. Pasivo: Pasivo Corriente $ 3.579.887,80; Pasivo no Corriente $ 770.600,60; Pasivo Total $ 4.350.488,40. Patrimonio Neto: Capital social $ 1.000.000,00. Ajuste de capital $ 4.195.049,41. Aportes Irrevocables $ 2.329.888,33. Reserva legal $ 7.449,92. Resultados No Asignados (-) $ 572.216,12. Total de Patrimonio Neto $ 6.960.171,54. V) Que como consecuencia de la escisión resuelta el capital social quedó reducido a $ 1.000.000,00, por la que la Asamblea resolvió aumentarlo de ese importe de $ 1.000.000,00 a $ 2.000.000, por $ 1.000.000,00, e integró el aumento con la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". VI) Los acreedores podrán ejercer sus derechos en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación del presente aviso. VII) La publicación del aumento del capital y la reforma del artículo 4° del Contrato se efectúa por separado en el Boletín Oficial.

Socio Colectivo - Guillermo F. Fornieles

e. 5/1 N° 12.136 v. 7/1/2004

LAS PIPAS S.C.

(Fusión por absorción). Se hace saber por tres (3) días que LAS PIPAS S.C. con domicilio en Av. de Mayo 560, piso 6° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de noviembre de 2003 bajo el N° 92 del Libro I de Contratos, informa: I) Que por Asamblea General Extraordinaria de socios realizada el día 16 de diciembre 2003, con la totalidad de los socios y con el voto favorable de los mismos y sobre la base del Balance Especial al 30 de septiembre de 2003 aprobado por la misma Asamblea, resolvió la fusión de su patrimonio con el patrimonio escindido de LAS MOZUELAS S.C. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, que publica por separado. II) Que el patrimonio de LAS PIPAS S.C. al 30 de septiembre de 2003 antes de la absorción estaba formado por: Activo Corriente $ 10.000,00; total del Activo $ 10.000,00; Pasivo Corriente (no existe); total del Pasivo (no existe); patrimonio Neto $ 10.000,00; (Capital $ 10.000,00). El patrimonio de LAS MOZUELAS S.C. al 30 de septiembre de 2003 que se absorbe, está informado en el aviso que LAS MOZUELAS S.C. publica por separado. El patrimonio de LAS PIPAS S.C. después de la fusión está formada como sigue: Activo Corriente $ 370.352,42; Activo No Corriente $ 5.400.917,75; total del Activo $ 5.771.270,17; Patrimonio Neto $ 5.771.270,17; (Capital $ 1.010.000; Ajuste de Capital $ 2.832.709,07; Aportes Irrevocables $ 1.928.561,10). III) Asimismo LAS PIPAS S.C. aumentó el capital social de $ 10.000,00 a $ 1.010.000,00 por $ 1.000.000,00 y modificó el artículo 4° del Contrato Social que se informa por separado. El aumento de capital de $ 1.000.000,00 se integra con el patrimonio de LAS MOZUELAS S.C. por $ 1.000.000,00.

Autorizado - Angel N. Politi

e. 5/1 N° 12.135 v. 7/1/2004

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

Se comunica a los señores Accionistas y acreedores de LEDESMA S.A.A.I., con domicilio social en la Av. Corrientes 415, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 25 de junio de 1914, bajo el N° 39, libro 39, folio 324 del Tomo A de Estatutos Nacionales, Legajo de la Inspección General de Justicia de la Nación N° 1296, CUIT N° 30-50125030-5, que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de diciembre de 2003, se resolvió por unanimidad la desafectación de cincuenta y un millones de pesos ($ 51.000.000) de la cuenta Ajuste Integral del Capital y su distribución en efectivo entre los señores accionistas —conforme a sus respectivas participaciones— previo cumplimiento de los recaudos establecidos en el art. 204 de la Ley de Sociedades Comerciales; delegando en el Directorio las más amplias facultades para implementar lo aquí resuelto. El monto desafectado por la Asamblea de Accionistas representa el 5,8% del Patrimonio Neto de la Compañía ($ 1.003.565.320), el 9,8% del monto acumulado en la Cuenta Ajuste Integral de Capital ($ 517.729.217) y no afecta el Capital en circulación, que se mantiene en $ 440.000.000, representado en 440.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, cartulares de valor nominal un peso (V$N 1) y de un (1) voto por acción, motivo por el cual no se realizará canje de láminas. Una vez obtenida la autorización por parte de la Comisión Nacional de Valores para instrumentar la reducción de capital resulta por la Asamblea de Accionistas, se comunicará dicha situación a los señores Accionistas. 29 de diciembre de 2003. El Directorio.

Director/Gerente de Asuntos Legales – Alejandro Blaquier
e. 2/1 N° 12.108 v. 6/1/2004

"O"

O.R.M. ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 9/12/03 se resolvió aumento de Capital de $ 12.000 a $ 650.000. Cítase a Accionistas por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194 2° y 3° párr.).

Presidente - Guillermo Mangini
e. 2/1 N° 39.335 v. 6/1/2004

"P"

PAMPA BYTES S.A.

En cumplimiento del artículo 6 del estatuto de PAMPA BYTES S.A. se pone a conocimiento de los Sres. Accionistas que el accionista Daniel Paglialunga tiene la intención de transferir la totalidad de su paquete accionario (29% del capital social), representado por el título Nro. 1, cuyo detalle obra al folio 2 del libro de Registro de Acciones de la sociedad Nro. 1, Nro. de rubros 57203-99, de fecha 23 de julio de 1999, al Sr. Manuel Bernardo Collipal, DNI.: 12.082.852, domicilio en Pje. Ireneo 147, Cdad. de Bs. As., en la suma total de $ 180.000 (pesos ciento ochenta mil).

Presidente - Marcelo Melloni
e. 2/1 N° 39.340 v. 6/1/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL ANIBAL TORRES, DNI 20.052.265, argentino, domiciliado en Iglesias 1155 de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN en la causa nro. 1882 que se le sigue por Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Diligenciado deberá remitirse la constancia pertinente a esta sede.

San Isidro, 3 de diciembre de 2003.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 5/1 Nº 436.213 v. 9/1/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 7024 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ACOSTA HUGO ROLANDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, Fiscal Federal.
e. 5/1 Nº 436.212 v. 9/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 7348 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARTINEZ CRISTIAN DIEGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, Fiscal Federal.
e. 5/1 Nº 436.228 v. 9/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6623 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a HERRERA EZEQUIEL CRISTIAN s/23.737 a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 2/1 Nº 436.231 v. 8/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6586 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RUIZ MIRTA DEL CARMEN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 2/1 Nº 436.235 v. 8/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6535 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERNANDEZ CRISTIAN HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 2/1 Nº 436.236 v. 8/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6693 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GARCIA DIEGO MATIAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 2/1 Nº 436.238 v. 8/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6821 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a NERI CESAR DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 2/1 Nº 436.239 v. 8/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GUILLERMO LOPEZ BALBIANI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, Juez Nacional.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 5/1 Nº 11.446 v. 7/1/2004

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María O. Bacigalupo, sito en Talcahuano 490, piso 6, de Capital Federal en los autos caratulados: "CARBEL NORMA Y FORTUNATO JUAN s/Divorcio Art. 214, Inc. 2, del Código Civil", cita a la parte demandada, Sr. JUAN FORTUNATO, para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
María O. Bagicalupo, secretaria.
e. 5/1 Nº 11.647 v. 6/1/2004

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL IAMURRI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/12/2003 al 10/12/2003.

e. 2/1 Nº 9755 v. 6/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Número 8 a cargo del Dr. Carlos Anta en los autos caratulados "ALVAREZ, DOMINGO JOSE s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALVAREZ, DOMINGO JOSE - D.N.I. 13.238.283 y que hasta el día 12 de marzo del 2004 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico designado Cano, Francisco Rogelio con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2°, dpto. "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/04/04 y 10/06/04 respectivamente. Asimismo se fija el día 16 de diciembre del 2004 a las 10:00 horas la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 23 de diciembre de 2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 2/1 N° 11.439 v. 8/1/2004

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del doctor Gastón Polo Olivera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, emplaza a MELIOCCHIO, ADRIAN ALBERTO, D.N.I. 4.199.307, para que dentro del término de cinco días esté a derecho en las presentes actuaciones, autos "MELICCHIO, ADRIAN ALBERTO s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (expte. 55.324), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 5/1 N° 39.388 v. 6/1/2004

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LA NOUVELLE ROCHELLE S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Vilanova con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 6to. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de abril de 2004 y 27 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/1 N° 436.300 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de LIENDRO ROBERTO DOMINGO habiéndose designado síndico a la contadora Liliana Noemí Castiñeira con domicilio en Tucumán 983 1ro. "D". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de mayo de 2004 y 24 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada

con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/1 N° 436.272 v. 9/1/2004

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CABILDO FOTO EXPRESS S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 Piso 9° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de marzo de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/1 N° 436.306 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de WINNER TRANS S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 3° "D" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber que se ha fijado plazo hasta el 4 de marzo de 2004 para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/1 N° 436.304 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NUTRIMENTAL CO S.A.I.C. Y F. s/Quiebra". El síndico designado es Sapollñik Roberto Leonardo con domicilio en la calle Paraná 851 Piso 10° Of. 41 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/1 N° 436.303 v. 9/1/2004

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secr. N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 5 días que el 24/11/03 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de AVICOLA SAN CAYETANO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-7081125-4 con domicilio en Av. Córdoba 657, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 5/03/04. Síndico designado: Miguel Angel Troisi con domicilio en la calle Cerrito 146, piso 6°, Tel. 5-199-8181, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 2/1 N° 39.295 v. 8/1/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que el 15/12/03 se decretó la apertura del concurso preventivo de GUSTAVO VICTOR ISRAELE (DNI 92.001.701). Los acreedores deberán solicitar la verificación ante el Síndico Jacobo Beker hasta el 20/04/04 en Jerónimo Salguero 2244, 8° A. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 02/06/04 y el previsto por el art. 39 el 16/07/04. La audiencia del art. 45 L.C. se fija para el 30/12/04 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el 7/02/05. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 5/1 N° 39.433 v. 9/1/2004

N° 12

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 27.11.03, se decretó la apertura del concurso preventivo de ROBERTO CLAUDIO EISBRUCH, DNI 11.293.536, CUIL 20-11293536-4 designándose Síndico a Silvia Beatriz Giambone, domiciliada en Av. Roque Sáenz Peña 651, 4° "67" de Capital Federal, Tel. 4328-6966 ante quienes deberán los acreedores presentar las verificaciones de crédito hasta el día 09.03.04; pudiendo impugnar y observar las solicitudes hasta el 23.03.04. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ vencen el 20.04.04 y 02.06.04 respectivamente. Fíjase el 11.11.04 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 2/1 N° 14.752 v. 8/1/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PESQUERA SANTA MARIA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 21 de noviembre de 2003, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de PESQUERA SANTA MARIA S.A. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en Av. Santa Fe 1127, Piso 3° "E", de esta Ciudad, hasta el día 13/02/04. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26/03/04 y 12/05/04, respectivamente. Fíjase la fecha del 06/10/04 a las 11,00 hs., a los fines previstos en el art. 45 de la L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 5/1 N° 14.814 v. 9/1/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 sito en Marcelo T. de Alvear 1842, piso 3°, emplaza a JIN MIN BAEK, D.N.I. 93.251.548, para que dentro del término de dos días a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "BAEK, JIN MIN s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (expte. 38.656), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 9, 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 5/1 N° 39.387 v. 6/1/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25.11.03, se decretó la quiebra de LI MINGHUA, en la que se designó síndico al contador Roque Alberto Pepe, con domicilio en Av. Argentina 5785, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.03.04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 19.04.04 y 02.06.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini,. Juez".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 5/1 N° 436.263 v. 9/1/2004

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Bs. As.: comunica por 5 días que con fecha 3/12/2003, se decretó la conversión en concurso preventivo de la quiebra de RECOMAR S.A., haciéndose saber que se ha fijado plazo hasta el día 3/3/04, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Dr. Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Piedra 1319, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14/03/04 y 31/5/04 respectivamente. El 17/8/2004 a las 11:30 se realizará la audiencia informativa en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/1 N° 764 v. 9/1/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 con sede en Av. Callao 635 4° hace saber por 15 días en el Boletín Oficial que se dispuso la cancelación de los pagarés N° 213073, 213074, 213075 y 213076 cada uno de ellos por la suma de $ 2309,53 librados por el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. a favor de GRIFOLS ARGENTINA S.A., con domicilio de pago en Esmeralda 660 Banco de la Ciudad de Bs. As. Autorízase el pago de los títulos mencionados transcurridos 60 días a contar de la última publicación de edictos, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Silvia L. Rey, juez.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 2/1 N° 39.257 v. 22/1/2004

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Callao 635, piso 4° Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados DELPECH DE TORREGUITAR, MARIA MAGDALENA s/Cancelación, Expediente N° 27.790/03 se ha ordenado la cancelación de 40.000 acciones libradas por Los Cerrillos de Delpech S.A. a nombre de BEATRIZ TERESA DEL NIÑO JESUS DELPECH, con un valor nominal de $ 0.0004 cada una y numeradas bajo los números 1 a 20.000 y 100.000 a 120.000.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/12/2003 N° 10.500 v. 8/1/2004

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SCIFO JOSE LUIS s/Quiebra", que con fecha 22 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de SCIFO JOSE LUIS, DNI 14.819.335, domiciliado en Cerviño 3871, piso 3°, 7. Síndico: Kinsbruner, Natalio, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671, Piso 4°, 33 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.03.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.05.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 24.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 2/1 Nº 436.324 v. 8/1/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LEON RAFAEL DANTE s/Quiebra", que con fecha 22 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de LEON, RAFAEL DANTE, DNI. 4.419.697, domiciliado en Las Heras 2351, piso 6°, 36. Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis, con domicilio en Corrientes 123 Piso 3°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.03.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el día 06.05.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 22.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 5/1 N° 436.478 v. 9/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nro. 9 desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en la calle Libertad 731, piso 10° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA PEDRO ALBERTO y Otro s/Cobro de Pesos" (expte. n° 1257/01) cita al demandado VICTOR DANIEL REINOSO por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente." Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 5/1 N° 436.162 v. 6/1/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro. 14 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 6° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARRUEGA, ORLANDO INOCENCIO y Otro s/Proceso de Ejecución" (expte. N° 10.489/2000) cita al codemandado ORLANDO INOCENCIO CARRUEGA por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que comparezca en las presentes actuaciones a estar a derecho y a oponer excepciones legítimas, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 5/1 N° 436.144 v. 6/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a ALBERTO GIANPEDRAGLI a estar a derecho en la causa N° 25.090 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre de dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 5/1 N° 436.400 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SANDRA NOEMI CABRERA, argentina, nacida el 10 de julio de 1969 en Capital Federal, de estado civil soltera, DNI 20.539.858, domiciliada en la calle Melián 4160 de esta ciudad, que deberá concurrir ante estos estrados el día 13 de febrero de 2004 a las 9 hs. a fin de recibírsele declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN, por los delitos de lesiones, amenazas y daño, arts. 89, 149 bis y 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 30/12/2003 N° 436.042 v. 6/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. JOSE ANTONIO COLETTI (argentino, con DNI N° 10.307.382, con último domicilio conocido en Dickman 1078 de esta ciudad), quien habría cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de ser oído en indagatoria en la causa N° 6256, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 30/12/2003 N° 436.073 v. 6/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a IRENE ZURITA QUIROZ (boliviana, DNI 92.245.101, hija de Jaime Narciso (f.) y de Sinforosa Quiróz Alegre (f.), de 45 años de edad, soltera, empleada, domiciliada en Alejandro M. Cervantes 1828, piso 6° "D" de esta ciudad), que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, para notificarla de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención en carácter de comunicada.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 30/12/2003 N° 436.075 v. 6/1/2004

N° 9

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 1119 del registro de la Secretaría Nro. 64, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN RAMON LOPEZ a comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Adrián Bonnet, secretario.
e. 31/12 N° 436.097 v. 7/1/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, notifica a JUAN CARLOS GOTTIFREDI, LE 7.594.142 que en el trámite de la causa N° 14.539/02, se ha resuelto con fecha 18 de noviembre de 2003 el sobreseimiento del nombrado en orden a los delitos de falsedad ideológica y abuso de autoridad (art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.).

Secretaría, 16 de diciembre de 2003.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 30/12/2003 N° 436.095 v. 6/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Dr. Marcelo Alvero Secretaría Nro. 118, Dr. Domingo E. Montanaro. Cita y emplaza a ANGELICA GRISELDA GARCIA, DNI 20.565.426 de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de quien se desconocen demás datos de filiación para que se presente dentro del quinto día de notificada en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nro. 74.813/03 que se le sigue en orden al delito de defraudación por desbaratamiento de derechos acordados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 5/1 N° 436.402 v. 9/1/2003

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría N° 129, "Buenos Aires, 3 de octubre de 2003. A fin de concretar la indagatoria ordenada en autos del imputado RICARDO INOCENCIA GARCIA —DNI 93.553.075— cíteselo por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por cinco días, para que se presente dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...".

Secretaría N° 129, 15 de diciembre de 2003.
Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/12 al 30/12/2003.
e. 5/1 N° 435.700 v. 9/1/2004

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIANO HERNAN FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de abril de 1971 en Capital Federal, de estado civil soltero, titular de DNI N° 22.128.879, con último domicilio conocido en Ombú 383 de Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires, de ocupación comerciante, a que comparezca ante el Tribunal, situado en Lavalle 1171, Planta Baja, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 36.250/2003 que se le sigue en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 30/12/2003 N° 436.100 v. 6/1/2004

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUIS MARIA SOSA, de nacionalidad uruguaya, de 61 años de edad, nacido el 3 de septiembre de 1942 en Uruguay, hijo de Alvano y de Carmen Aguilera, domiciliado en Francés 231, de Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante el Tribunal, situado en Lavalle 1171, Planta Baja, a fin de ponerse a derecho en la causa N° 22.881/2003, que se le sigue en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 30/12/2003 N° 436.105 v. 6/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, Oficina 238, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO LOPEZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2004, a las 9:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 4 de diciembre del año 2003… cítese por edicto por el término de cinco días a ANTONIO LOPEZ y OMAR RODRIGO BARRIOS a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a las audiencias que se llevarán a cabo el día 10 de marzo de 2004, a la hora 9:00 y 11:00 respectivamente…". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
e. 30/12/2003 N° 436.033 v. 6/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a OMAR RODRIGO BARRIOS a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2004, a las 11:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 4 de diciembre del año 2003… cítese por edicto por el término de cinco días a ANTONIO LOPEZ y OMAR RODRIGO BARRIOS, a prestar declaración indagatoria (art. 294 el C.P.P.N.) a las audiencias que se llevarán a cabo el día 10 de marzo de 2004, a la hora 9:00 y 11:00 respectivamente…". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2003.
e. 30/12/2003 N° 436.036 v. 6/1/2004

N° 7

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a JORGE ESTEBAN BRUNO (DNI N° 18.144.712) a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2003 a las 10:30, en la causa N° 4411, caratulada "FORTUNY HNOS. y Otros s/Inf. Ley 24.769", bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 30/12/2003 N° 436.037 v. 6/1/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a MARTIN SISMAL, DNI. Nro 7.668.838 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 14.965 caratulada "SISMAL, MARTIN, ARMOA, JOSE LUIS y CORIA, JORGE HORACIO s/Art. 277 del C.P. y Ley 23.737", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 11 de diciembre de 2003. Vistas las constancias que anteceden en relación a las distintas citaciones cursadas respecto de MARTIN SISMAL, empláceselo de conformidad con lo normado por el artículo 150 CPPN., a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar la declaración que a tenor del artículo 294 CPPN. fuera ordenada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. A tal fin ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente y remita a este Tribunal las constancias de estilo una vez cumplida la misma. Proveo por ley 20.581. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal".

e. 5/1 N° 436.234 v. 9/1/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR SEGUNDO GOMEZ, titular del DNI. Nro. 6.230.690 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 15.075 caratulada "BUSTO, JUAN CARLOS s/Inf. Art. 277 del CP", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 15 de diciembre de 2003. Téngase presente lo informado precedentemente y en atención a los resultados negativos de las distintas citaciones cursadas respecto de HECTOR SEGUNDO GOMEZ —fs. 131/132 y nota actuarial que antecede—, empláceselo de conformidad con lo normado por el artículo 150 CPPN., a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar la declaración que a tenor del artículo 294 CPPN. fuera ordenada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. A tal fin ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente y remita a este Tribunal las constancias de estilo una vez cumplida la misma. .... Proveo por ley 20.581. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal".

e. 5/1 N° 436.207 v. 9/1/2004

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco días (5) a contar desde la última publicación del presente a SEBASTIAN EZEQUIEL GONZALEZ, DNI 29.318.492 para que comparezca ante esta sede a fin de ser notificado en la causa n° 6597/00, caraturalada: "GONZALEZ, SEBASTIAN EZEQUIEL y ROJO, JUAN GABRIEL por Infracción Ley 23.737", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere (arts. 282 y ssgtes. del CPPN). San Isidro, 12 de diciembre de 2003. Proveo por Ley 20.581. Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona, Secretaria Federal.

e. 5/1 N° 436.204 v. 9/1/2004

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, cita y emplaza por el término de 48 hs. a contar desde la última publicación, a MARTIN MINASSIAN (Documento 4.796.802), para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa N° 1923 que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 1 de diciembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 5/1 N° 436.208 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a WALDEMAR FEDERICO PONCE, que deberá comparecer ante esta sede en el marco de la causa nro. 963, que se instruye por infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 28 de noviembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 5/1 N° 436.217 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a ANGEL VICENTE BELSITO —DNI 13.935.340—, que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 1675 que se instruye por infracción al art. 292 CP, dentro de las 48 horas en la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 19 de noviembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 5/1 N° 436.226 v. 9/1/2004

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a PAOLA DANIELA CASTILLO, de que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa Nro. 2332, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 10 de diciembre de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 5/1 N° 436.233 v. 9/1/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a CARLOS VICENTE ROMERO, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nro. 2299 en la cual se investiga una infracción al art. 277 del Código Penal, dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 27 de noviembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 5/1 N° 436.200 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a JORGE ALBERTO RODRIGUEZ —DNI 13.459.060—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 1° de diciembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 5/1 N° 436.221 v. 9/1/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a LUIS DAVID GRANDOLI —Documento Nacional de Identidad 27.967.842— que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa N° 2214, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 16 de diciembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 5/1 N° 436.205 v. 9/1/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a JULIO LUIS LUISO —Documento Nacional de Identidad 8.479.305— que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa N° 1885, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 26 de noviembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 5/1 N° 436.230 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2938 caratulada "GAUNA, JUAN JOSE p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a ROLANDO MIGUEL PASTRANA, D.N.I. N° 29.295.283, argentino, nacido el 4 de mayo de 1982, desocupado, soltero, hijo Severino Angel y de Benita Aria, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 27 de noviembre de 2003.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 5/1 N° 436.220 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, en la causa N° 2988, caratulada "BRANDAN BENITEZ, OSVALDO s/Dcia. Inf. Leyes 11.723 y 22.362", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a CRISTINA ELIZABETH VIDELA, titular del D.N.I. N° 25.669.958, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterada en razón de estar imputada de una presunta infracción a las leyes 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 26 de noviembre de 2003.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 5/1 N° 436.219 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, en la causa N° 2988, caratulada "BRANDAN BENITEZ, OSVALDO s/Dcia. Inf. Leyes 11.723 y 22.362", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a MIGUEL ANGEL FERREYRA, titular del D.N.I. N° 29.490.753, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado de una presunta infracción a las leyes 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 26 de noviembre de 2003.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 5/1 N° 436.218 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, tramita la causa N° 2405 caratulada: "PERESSINI GINA MARIA y RODRIGUEZ PATRICIA DEL CARMEN s/Inf. Art. 286 del C.P." del registro de la Secretaría N° 5 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Baldor, en la que se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. GINA MARIA PERESSINI —con Documento Nacional de Identidad Nro. 92.677.928—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 05 de diciembre de 2003. ... Asimismo y existiendo mérito suficiente para ello, recíbasele declaración indagatoria "Artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación a PATRICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ y GINA MARIA PERESSINI, fijándose audiencia para el día 26 de febrero de 2004 a las 8:30 y 9:30 hs. respectivamente, previo hacerles saber las nombradas los derechos que les asisten contenidos en los artículos 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del ordenamiento ritual ... En cuanto a PERESSINI atento que no ha resultado posible dar con su paradero, tras haber ordenado en reiteradas oportunidades informes socio-económicos-ambientales en los domicilios de la calle Neuquén 818 de Capital Federal, y Gorriti 6049 de Capital Federal, cítesela a la indagatoria por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su posterior captura —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal...". Fdo.: Alberto P. Santa Marina Juez Federal: Ante mí: María Eugenia Baldor, Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de diciembre de 2003.

e. 5/1 N° 436.214 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a HECTOR JESUS LUIS NUÑEZ, titular del D.N.I. N° 30.893.895, hijo de Luis Marcial y de Alicia Beatriz Escobar, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737, para que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 3 de diciembre de 2003 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este juzgado a HECTOR JESUS LUIS NUÑEZ, a estar a derecho dentro de los (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de dar cumplimiento con lo normado por el art. 353 bis del C.P.P.N.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, 3 de diciembre de 2003.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 5/1 N° 436.210 v. 9/1/2004

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a BEATRIZ ADRIANA FACCIO, titular del D.N.I. N° 13.264.694, y a JOSE ENRIQUE MARTELINI, titular del D.N.I. N° 11.123.497, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 y 296 del C.P., para que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 3 de diciembre de 2003 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este juzgado a JOSE ENRIQUE MARTELINI y de BEATRIZ ADRIANA FACCIO, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a fin de prestar declaración indagatoria, por infracción al art. 292 y 296 del C.P.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, 3 de diciembre de 2003.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 5/1 N° 436.211 v. 9/1/2004

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, interinamente a cargo de la Dra. Ana Miriam Russo, cita y emplaza a NATALIA ESTER CORTINES, titular del D.N.I. N° 28.743.442, y a GABRIEL ANTONIO PAREDES, titular del D.N.I. N° 18.430.841, imputados al delito previsto y reprimido por el art. 72 inc. "a" de la Ley 11.723 en concurso ideal con el art. 31 inc. "d" de la ley 22.362, para que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar del a publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 9 de diciembre de 2003 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este juzgado de NATALIA ESTER CORTINES y GABRIEL ANTONIO PAREDES, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a fin de prestar declaración indagatoria por considerárselos "prima facie" autores penalmente responsables del delito previsto y reprimido por el art. 72 inc. "a" de la ley 11.723 en concurso ideal con el art. 31 inc. "d" de la ley 22.362, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, 9 de diciembre de 2003.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 5/1 N° 436.215 v. 9/1/2004

Por el presente se cita y emplaza a MARIA ELENA FERRAO DA CRUZ, DNI N° 16.427.249, último domicilio registrado en la calle 231 N° 2405 entre 45 y 46 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, que deberá presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de brindar declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) por infracción al delito previsto en el artículo 135 de la ley 24.241, en la Causa N° 4275, caratulada: "FERRAO DA CRUZ s/Inf. Ley 24.241" que se le sigue en este Tribunal.

Secretaría N° 9, La Plata, 2 de diciembre de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 5/1 N° 436.216 v. 7/1/2004

Por el presente se cita y emplaza a SERGIO ARIEL PAEZ, de nacionalidad argentino, nacido en Berisso, Provincia de Buenos Aires, con fecha 15 de junio de 1982, con último domicilio conocido en la calle 16 N° 4968, entre 171 y 172 de la Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 29.590.012, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la causa 5471 rotulada "PAEZ SERGIO ARIEL s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 1 de diciembre de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 5/1 N° 436.224 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo Nro. 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a CARLOS JAVIER DUARTE DNI N° 30.433.034, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4785 caratulada "CURTEN, MAURICIO JOSE y Otros s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal transcribo el auto que ordena el presente: "///pana, 30 de octubre de 2003. Visto lo informado por la prevención a fojas 218 vta., 219, 242 vta. respecto de CARLOS JAVIER DUARTE, como así también el contenido de la pieza procesal glosada a fojas 75, cítese al nombrado DUARTE, titular del DNI Nro. 30.433.034 por edicto a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 primera parte de la Ley 23.737. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días conforme lo dispuesto en el art. 150 del CPPN. Proveo por ley 20.581. Fdo.: Dr. Gustavo Roberto Gómez, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Martín Gonzalo Cairó. Secretario Federal.
Campana, 30 de octubre de 2003.
Martín G. Cairo, secretario.
e. 5/1 N° 436.202 v. 9/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de "INTERGEN S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-707324449-6 en la que se designó síndico al Dr. Mencia Jorge Raúl, con domicilio en Uruguay 328, 2° "3" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 31/12/2003 N° 436.118 v. 7/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de "ARIAS RODOLFO RENE s/Quiebra", CUIT 20-04449888-0 en la que nombró síndico al Dr. Vivares Noemí Zulema, con domicilio en Córdoba 2626, 2° "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 31/12/2003 N° 436.117 v. 7/1/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, en los autos caratulados: "HILANDERIAS M.G. S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 18/12/03 se decretó la quiebra de HILANDERIAS M.G. SOCIEDAD ANONIMA, CUIT N° 30-58752540-9 y domicilio legal en San Martín 575, 6° "B", Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, piso 6°, Oficina "B" de Capital Federal, hasta el día 23/3/04. 3) El plazo para impugnar créditos vence el 7/4/04 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 23/4/04. 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 7/5/04 y 22/6/04 respectivamente. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 31/12/2003 N° 436.127 v. 7/1/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "AUTONCOOP LTDA. COOP. DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA s/Quiebra", Expte. N° 91.482 se ha resuelto, con fecha 24 de noviembre de 2003, declarar en estado de quiebra a la sociedad AUTONCOOP LTDA. COOP. DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA, Matrícula N° 10.950, con domicilio en Bartolomé Mitre 864, piso 4° "frente", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2°, Of. 8, Capital Federal y tendrán hasta el 24 de marzo de 2004 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de mayo de 2004 y 22 de junio de 2004, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 31/12/2003 N° 436.187 v. 7/1/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 interinamente a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, en los autos caratulados "NOLLAN HUGO JOSE s/Quiebra", hace saber que con fecha 18/11/2003 se decretó la quiebra de HUGO JOSE NOLLAN, CUIT 20-04396700-3. El síndico actuante es la contadora Alicia Rita Romeo con domicilio constituido en Rodríguez Peña 694, piso 5° Of. "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4/5/2004 y 16/6/2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 31/12/2003 N° 436.128 v. 7/1/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, hace saber por 5 días que con fecha 31 de octubre de 2003 se ha declarado la quiebra del Sr. RIZZESE OMAR ROBERTO, DNI 14.682.654, domiciliado en Ayacucho 1053 Piso 5 Depto. A Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 11 de febrero de 2004 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Lavalle 1528 Piso 6° L, Capital Federal y que cuentan con los 10 días siguientes al vencimiento del plazo para solicitar la verificación para proceder (si así lo estimaren) a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico presentará los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de marzo de 2004 y 27 de abril de 2004 respectivamente. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro el término de cinco días los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado y se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, y que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Dado, firmado y sellado a los 2 días del mes el diciembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 30/12/2003 N° 436.070 v. 6/1/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sita en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de SICKTEST S.A., decretada con fecha 17/12/03. El síndico actuante es el Contador Hugo Adriano Zaragoza con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 596 piso 16°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 28/4/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10/6/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 12/5/04. Se íntima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida, a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 30/12/2003 N° 436.088 v. 6/1/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de DESINFECTADORA DEL PLATA S.A., con CUIT N° 30-52020159-5, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Francisco Ruiz con domicilio en la calle Av. Corrientes 4264, 7° "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2004.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 31/12/2003 N° 436.168 v. 7/1/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "CENTRAL DE REFRIGERACION S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRAL DE REFRIGERACION S.R.L. (CUIT: 30-688529391), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de marzo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de mayo de 2004 y el 22 de junio de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferrarao Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/12/2003 N° 436.096 v. 6/1/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de JORGE COTO Y Y HNOS. S.A. decretada con fecha 18 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el. síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 6° A, hasta el día 15/3/04. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 36 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-57961543-1.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 30/12/2003 N° 436.045 v. 6/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EXPRESO SANTULLI S.R.L. decretada con fecha 10 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Serra Marta Susana, con domicilio en Donato Alvarez 862 PB, hasta el día 11 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-68411699-8.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 30/12/2003 N° 436.054 v. 6/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sita en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LES AMIES S.A. CUIT 30-63025484-8 decretada con fecha 11 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilia en Montevideo 734 Piso 2 B, hasta el día 25 de marzo de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/12/2003 N° 436.058 v. 6/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCTORA LATINOAMERICANA S.A. (CUIT 30-63736470-3) decretada con fecha 10 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287 Piso 4 C, hasta el día 25 de marzo de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/12/2003 N° 436.062 v. 6/1/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/12/03 se decretó la quiebra de "VETERE S.R.L." (CUIT N° 30-51972826-1) cuyo síndico actuante es el contador Pereyra Raúl Manuel, quien constituyó domicilio en Paraná 467, 7° "27", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19/2/2004. El art. 35 LC vence en fecha 4/3/2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 17/5/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 31/12/2003 N° 436.170 v. 7/1/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la autorizante, hace conocer por cinco días la declaración de quiebra de X PERIENCE PRODUCCIONES S. R. L. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Nombre del síndico: Salomón S. Wilhelm. Domicilio: Lavalle 1290 piso 11 oficina 1109. Fíjase el día 22 de marzo de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico, con los alcances del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de mayo y 22 de junio de 2004 respectivamente. La quiebra fue decretada el 25 de agosto de 2003.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 30/12/2003 N° 436.043 v. 6/1/2004

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de FADELERS S.A. con domicilio en Caldas N° 92, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27/2/04 ante el síndico Inafaku Jorge, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070, 10°, Of. 140, quien presentará el informe individual de los créditos el día 14/4/04 y el informe general el día 27/5/04. Se intima a lo acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 31/12/2003 N° 436.173 v. 7/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LISUALJO S.R.L. con domicilio en Av. San Juan 1269, 1°, Cap. Fed., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27/2/04 ante el síndico Analía Ostojich, quien constituyó domicilio en Quirno 962, quien presentará el informe individual de los créditos el día 14/4/04 y el informe general el día 27/5/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 31/12/2003 N° 436.178 v. 7/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	18/12/2003	DANIEL JOSÉ PICÓN	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	18/12/2003	HÉCTOR ABEL RAMÍREZ	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
37	129	CRISTINA BANDIN	01/12/2003	CARLOS DANIEL YAMBRUCIC	5	-
39	135	IGNACIO ZUNINO	12/12/2003	LUIS ALBERTO RODAS, de nacionalidad paraguaya, nacido el 21/6/63, con último domicilio conocido en la calle Francisco Bilbao 3045 de esta ciudad	3	-

e. 5/1 N° 1 v. 7/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	18/12/2003	JULIO JORGE DZIEDZIC	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/12/2003	MARIA LAURA MORA	3	Nº 35.757/02 - DEFRAUDACION
38	132	ALFREDO OLIVAN	15/12/2003	MARIA LUZ VAZQUEZ LEON	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	12/12/2003	JOSE LUIS LEIVA, titular del D.N.I. Nº 27.813.023	3	Nº 59.226/03 - ENCUBRIMIENTO
38	132	ALFREDO OLIVAN	12/12/2003	DANIEL ESTEBAN AGÜERO ACOSTA, titular del D.N.I. Nº 92.909.858	3	Nº 58.816/03 - ROBO AGRAVADO POR TRATARSE DE UN AUTOMOTOR DEJADO EN LA VIA PUBLICA
47	136	JORGE A. DE SANTO	19/12/2003	JUAN RAMON RAMIREZ, con último domicilio conocido en Pasaje A, casa 63, planta alta, del barrio Ramón Carrillo de esta ciudad	3	Nº 63.082/03 - LESIONES LEVES Y OTRO

e. 5/1 N° 2 v. 9/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	28/11/2003	GRACIELA NANCY KIRISSIKIAN	3	Nº 5571 - INF. ART. 302 DEL C. PENAL
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	12/12/2003	EDUARDO ANDRÉS ROSENBAUM	3	Nº 5168 - INF. ART. 302 CP

e. 5/1 N° 1 v. 9/1/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/1/2004 - Vence: 7/1/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/12/2003	HUGO ALFREDO NADUR	11509
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/12/2003	LUIS ALBERTO GONZALEZ e HAYDEE IRMA FONTORE	11485
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/12/2003	DOMINICA CID y ALFREDO LORAT	11450
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	16/12/2003	LEYES ROSMARY ESTER	11538
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/12/2003	HAYDEE VIDA ALEGRIA BORROMEO	11436
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALAVAREZ	22/12/2003	Roberto Goldenstein	14765
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/12/2003	MARTA ISABEL BOROBIA	11444
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/12/2003	Beatriz Merrelef	11445
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/12/2003	LEOPOLDO CRISTOBAL CORBALAN	14725
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/12/2003	Mortigliengo, Roberto Miguel	11559
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/11/2003	ROSA ISABEL MANDARANO Y NORBERTO CARLOS VENINI	755
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/12/2003	D'AMORE JUAN Y PILAR BENITO	39306
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/2003	JUANA CLARA BORGHI DE REMONDINO	14715
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/2003	Gilberto Alejandro Perafán	762
19		EDUARDO NUZZOLESE	22/12/2003	JOSE PATE	11506
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/12/2003	María Teresa Leona Pérez	39326
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/12/2003	DELL ELCE ADOLFO	11539
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/12/2003	CARLOS MANUEL DE LA FUENTE	11541
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/12/2003	AMELIO RONCO	11458
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/12/2003	SOURENE ABADJIAN	11437
24	U	MARIA LAURA RAGONI	29/12/2003	HECTOR DANIEL MARTINO	11516
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/12/2003	HILDA FARELO	11518
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/12/2003	Angel FERNANDEZ	11552
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/12/2003	SANTIAGA MARINKOVIC Y/O SANTIAGA MARINKOVIC DE BONACIC KRESIC	11534
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/12/2003	Ana Erina Mosca	11512
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/12/2003	Oscar Vicente FEZZA	760
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	16/12/2003	JULIA JORDANKA DERIKA BONEV	761
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/12/2003	VON HORSTEN, JORGE MARIO	11540
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	01/12/2003	ROSA ALBA CAPALDI	756
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/10/2003	LUCACHI MARIA ESTHER	14723
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/12/2003	Hebe Alicia CEVASCO	11525
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/12/2003	María Rosa Magdalena Capurro	757
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/12/2003	Ernesto Vicente Cionfrini	11557
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/12/2003	AMALIA ROSA NELIDA FLORES	11554
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/10/2003	Ruben Frydman y María Ulitchi	11504
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/12/2003	MARIA DOLORES FREIRE FERNANDEZ	14750
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/12/2003	Aquilina RUA	11532
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/12/2003	CASSONE Juan Pedro	11466
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/12/2003	María Elvira RIZZO y Humberto Faustino ROJO	14743
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/12/2003	JOSE MANUEL FERNANDEZ Y PAULINA JULIA MOKRZYCKA	11497
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/12/2003	RUBEN HORACIO DEVOTO	11513
45		MARISA S. SORINI	22/12/2003	TERESA MARIA ESCOBAR	14742
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	17/12/2003	ANTONIO LUIS RODRIGUEZ	11477
47	U	SILVIA R. REY	05/11/2003	CRISTOBALINA DEL CURTO	11498
47	U	SILVIA R. REY	02/12/2003	JOSE OSCAR ANGEL GALLIPOLI	11443
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/12/2003	CRISTINA CRIADO	14753
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/11/2003	Lydia Teresa CERETTI	11494
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/12/2003	CARMEN ENRIQUETA ALMIRON	39332
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/12/2003	MARIO DANIEL FRANK	14724
50	U	JUAN C. INSUA	19/12/2003	EUGENIO SZKLAR	39346
50	U	JUAN C. INSUA	18/12/2003	MARIA PATRICIA FIGUEROA	11483
50	U	JUAN C. INSUA	02/12/2003	Juana Elida Rodriguez	11486
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/12/2003	VICENTE SEPTIMO CEREGIOLI	14740
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/12/2003	José Orlando	14705
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/12/2003	FRANCISCO JOSE CERSOSIMO	11478
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	19/12/2003	Ezequiel LARRAÑAGA	11537
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/12/2003	Borrajo Ricardo Delio	14761
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	23/12/2003	Luis Vicente Lujani	14716
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/12/2003	SILBERMAN JACOBO	11542
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/12/2003	TOMAS LUIS GRAZIANO	14793
62		EDUARDO JOSE GORRIS	16/12/2003	BUJAMER, Ascención Urbano	39358
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/12/2003	ROMEA, FORTUNATA y PIETROBELLI RICARDO	11499
64	U	MARCOS GALMARINI	20/11/2003	ANTONIO OMAR MORETTI, y FILOMENA BEVACQUA	39311
67	U	MARTA ELENA FARIAS	12/12/2003	LIA BARBEITO	14701
67	U	MARTA ELENA FARIAS	23/12/2003	BARTOLOME ROBERTO PELOSSI	14711
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	15/12/2003	MEDINA, FLORENTINO ANIBAL	11543
71		SUSANA A. NOVILE	17/12/2003	ILUMINADA REGUEIRA FERNANDEZ	11550
71		SUSANA A. NOVILE	16/10/2003	HORACIO MARIO SAMPERE	11495
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/12/2003	NELIDA ARGENTINA DELGADO DE MARRE	14776
73	U	ALBERTO UGARTE	19/12/2003	BIANCHINI LUCIA CLEMENTINA	14732
74		JUAN A. CASAS	18/12/2003	MARGARITA GANDINI y PASCUAL STRIFEZZO	14781
74		JUAN A. CASAS	19/12/2003	RUBEN VIDUEIRA Y OFELIA ROMAN	11503
74	U	JUAN A. CASAS	22/12/2003	OSCAR ALONSO	14702
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/10/2003	ALTMAN, MOISES ISAAC	11527
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/12/2003	INES HAYDEE JOSEFINA BOTTA	11556
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/12/2003	VIDAL, URBANO ANGEL	11502
91	U	DOLORES MIGUENS	10/12/2003	LEANDRO CELSO HOLES	14730
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/12/2003	ANTONIA MARIA PERROTTI	11521
94	U	EDUARDO PARODY	16/12/2003	MARIA VOIJANSKE	11530
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/12/2003	IRENE DEL CARMEN PABON	11440
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/12/2003	Francisco Roberto POURTALÉ	39249
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/12/2003	Antonio Luis Severino	14759
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/12/2003	Jorge Leonel Balbi	11549
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/12/2003	MARÍA ANDREA LARRALDE SEMMARTIN	11558
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/12/2003	PARIS BUGLIANI	11447
99	U	MARTA N. COCCIA	13/11/2003	ERNESTO MIGUEL VON SCHULZ HAUSMANN	14771
99	U	MARTA N. COCCIA	23/12/2003	María de ESTRADA de MIHURA SEEBER	11473
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/2003	Ana María RODRIGUEZ	14757
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/12/2003	HECTOR SARINELLI	11551
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/12/2003	EMILIO LAGORIO	11496
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	22/12/2003	DORA GRÜNBERGER o DORA GRUNBERGER	11508
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/12/2003	Cayetano Pedro RECOUVREUX	11529
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/12/2003	Mario Alfredo DIEGUEZ	11449
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/11/2003	Juan Carlos Oubiña	39325
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	11/12/2003	Renaud Cesar Héctor y Accorinti Dominga	11507

e. 5/1 N° 1 v. 7/1/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 63

Juzgado Nacional en lo Civil N° 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días, en autos "MOGNO ALDA ALFREDA c/GARCIA JUAN MANUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 58.571/97, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, rematará el día 10 de febrero de 2004, a las 8,00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la unidad N° 3 de planta baja y 1er. piso, que es parte integrante del inmueble sito en la calle Chivilcoy N° 2515/19 esquina Baigorria N° 4093/97/99 de esta ciudad de Buenos Aires. Matrícula 15-68868/3. Porcentual 27,35%. Superficie cubierta en planta baja 69,96m2; semicub. 18,66m2; descub. 16,12m2. Total por piso 104,74m2. Superficie cubierta en primer piso 8,30m2, semicub. 2,32m2.; descub. 75,30m2, total por piso 85,92m2. Superficie total 190,66m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manzana 58, Parcela 16-A. Consta de living, cocina comedor; dos dormitorios de 4x4m., patio, baño, lavadero y una habitación en altos y terraza, todo en regular estado y se encuentra ocupada por Juan Manuel García y familia en carácter de propietario demandado. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% Acord. CSJN. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del término de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 CPCC. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara del Fuero en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda: A Aguas Args. al 8/10/03 $ 6.102,96 fs. 275/77; a GCBA al 8/10/03 $ 1.469,98 fs. 273. No devenga expensas por no existir administración de consorcio, cf. expresa la parte actora a Fs. 136. Visitar los días 6 y 9 de febrero de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 5/1 N° 39.428 v. 6/1/2004

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio C. Borda, hace saber por dos días en autos caratulados "GALEANO JOSE MARIA c/GAMARRA ISIDORA s/Resolución de Contrato" Exp. 21848/2000 que el martillero Mario H. Miño rematará el día 26 de febrero de 2004 a las 11,40 hs. en el salón de la Corporación de Martilleros sita en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visita el 23, 24 y 25 de febrero de 2004 en el horario de 14 a 15.30 hs. Un inmueble ubicado en calle Avd. Corrientes 2902/10/12, esq. Boulogne Sur Mer 492/4, Pso. 1° U.F. 5, Nomenclatura Catastral: Cir. 9, Secc. 13, Manz. 90, Parc. 1a, U.F. 5, Matrícula: 9-807/5 de esta Capital Federal. Según acta de constatación realizada por el martillero, a los 18 días de mes de noviembre siendo las 15.10 hs. me constituyo en el domicilio sito en Av. Corrientes 2902/12, Ps. 1 U.F. 5 Dto. "C" de Capital Federal, siendo atendido por el Sr. Fernando Barchuco DNI. 20.696.944 quien enterado de mi cometido me permite el ingreso al inmueble para la constatación ordenada, el dpto. está orientado sobre la calle Boulogne Sur Mer, consta de living comedor, de aproximadamente 4x6 mts2, con piso de parquet, una cocina amoblada con piso de cerámicos, dos dormitorios uno aproximadamente de 4x3.50 mts2, y el otro de 3.50x3.50 mts2, ambos con piso de parquet y placard empotrado, una dependencia de servicio compuesta de habitación con baño. Un baño central completo con piso de cerámico, balcón sobre calle Boulogne Sur Mer, quien atiende habita el inmueble con su esposa, dos hijos menores de edad y una tía (la demandada) en carácter de propietarios. Por la cocina se accede a un pequeño patio de aproximadamente 2x4 mts. 2, el estado es bueno. Deudas Aguas Argentinas (Fjs. 247) al 13/8/03 $ 28,18, O.S.N. (Fjs. 288) al 11/11/03 Partida sin deuda, G.C.B.A. (Fjs. 242) al 1/7/03 $ 103,63, Expensas (Fjs. 290) al 30/4/03, no adeuda Expensas monto mensual (Fjs. 290) $ 242. Base $ 45.000. Seña: 30% Comisión 3%. Acordada 10/99 0.25%. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Pcsal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes, de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Queda autorizado el martillero a valerce de la fuerza pública si lo estimare necesaria a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561-562-563-565-566-577-578-579 y 582 del código citado y 233 y 235 del Reglamento para la Justicia Nacional Civil). Se publicará por dos días en el Diario Boletín Oficial y La Prensa. Fdo.: Dr. Julio C. Borda, Secretario.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.

e. 5/1 N° 11.657 v. 6/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MEDINA, VICTOR DIONICIO s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 18 de febrero de 2004 a las 11:00 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor RENAULT 9 RL, 4 P., 1995, MOTOR RENAULT N° 5282364; CHASIS RENAULT N° L428088310, DOMINIO ANX-062. Deudas por patentes impagas $ 1.524,64 al día 20/5/03, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 2.003 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión provisoria 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 16 y 17/2/04 de 9:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 5/1 N° 12.152 v. 6/1/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, comunica por 2 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTINO, SERGIO DANIEL s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT. 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 18 de febrero de 2004 a las 11:05 hs (en punto) en Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital un automotor CHEVROLET FURGONETA CORSA COMBO 1.7, 2001, MOTOR ISUZU N° 849969; CHASIS CHEVROLET N° WOLOSBF2513010566, DOMINIO DQV-913, de propiedad del ejecutado. Deudas por patentes impagas $ 25,40 al día 31/10/03 ante la Municipalidad de Villa María, Córdoba, y la suma de $ 250,10 al día 14/10/03 ante Infraestructura Social; las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 10.086,80, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, a la media hora saldrá sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Conforme lo establecido por el C.Pr.: 570 y Reglamento del Fuero: 104.5, primer párrafo, se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día 18/2/04 —las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente—, y su apertura será el mismo día a las 8:15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 16 y 17/02/04, de 14 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 5/1 N° 12.151 v. 6/1/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100 comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ, OSCAR ENRIQUE s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT: 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 18 de febrero de 2004 a las 11:10 hs en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fíat Fiorino Furgoneta 1.7 Diesel 1998, Motor Fiat N° 146B20005037284, Chasis Fiat N° 9BD255216W8596235, Dominio BYZ-112. Deudas por patentes impagas $ 4811,02 al día 31/3/03, las que están a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 7620,92, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta; apertura a las 8:15 hs. El IVA que deba tributarse no se considerará incluido en el precio de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 16 y 17/2/04 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 5/1 N° 12.154 v. 7/1/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORONEL, MARIA LOURDES s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 18 de febrero de 2004 a las 11:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor RENAULT CLIO RL DIESEL 3 P., 1998; MOTOR RENAULT N° AB57419; CHASIS RENAULT N° 8A1357NLZWS001858, Dominio BZD-885. Deudas por patentes impagas $ 1.525,98 al día 7/5/03, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 6.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 16 y 17/2/04 de 9:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 5/1 N° 12.153 v. 7/1/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, comunica por 2 días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BAEZ, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito CUIT: 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 18 de febrero de 2004 a las 11:20 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor RENAULT 9 RL, 4 P., 1995, MOTOR RENAULT N° R300389; CHASIS RENAULT N° VF1L42T00TR202928, DOMINIO ADV-048. Deudas por patentes impagas $ 3.386,74 al día 31/8/2003, y plan de pago por la suma de $ 1.624,12. No registra actas por infracciones en Resistencia, Pcia. de Chaco. El comprador recibirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven. Base $ 7.127,685, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Este deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 16 y 17/2/04, de 14 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 5/1 N° 12.150 v. 6/1/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GIRARD, WALTER ANIBAL y Otro s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT: 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 18 de febrero de 2004 a las 11:25 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor FIAT PALIO 1.6 SPI, 3 P., 1998, MOTOR FIAT N° 178B40388376194, CHASIS FIAT N° 9BD178132V0389151, Dominio BVS-000. Deudas por patentes impagas $ 3.078,28 al día 24/9/02, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 8.321,47, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador; y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 16 y 17/2/04 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 5/1 N° 12.155 v. 6/1/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A c/BACIGALUPO, GUSTAVO ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT: 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 18 de febrero de 2004 a las 11:30 hs. en J. D. Perón 1233. de Capital un automotor FIAT DUNA SD, 4 P., 1998, MOTOR FIAT N° 146B2000-5049194, CHASIS FIAT N° 8AP155Q00W8436437, DOMINIO CDS-880. Deudas por patentes impagas $ 3.220,35 al día 6/8/03, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 7.813,405, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, saldrá con una reducción del 25% a la media hora; y en caso de subsistir dicha falta, saldrá inmediatamente sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 16 y 17/2/04 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/1 N° 12.156 v. 6/1/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO NUEVOS LIDERES COMUNITARIOS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO NUEVOS LIDERES COMUNITARIOS s/Solicita Reconocimiento - CAPITAL FEDERAL", Expte. N° 1017/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 18 de Diciembre de 2003. ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Nuevos Líderes Comunitarios", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 1 de diciembre de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. (...). Asimismo, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo y art. 60 de la ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Prosecretaria Electoral.

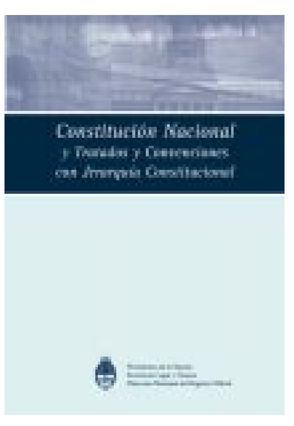
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.

e. 5/1 N° 436.240 v. 7/1/2004

Colección de Separatas del

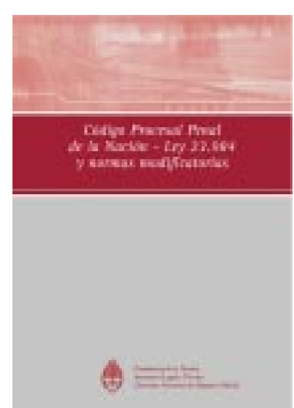
BOLETIN OFICIAL





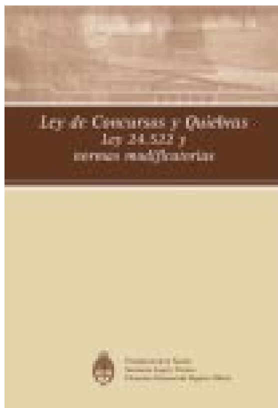
Constitución Nacional y Tratados y Convenciones con Jerarquía Constitucional





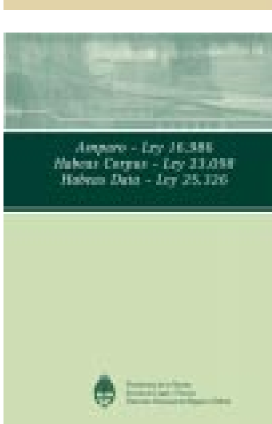
Código Procesal Penal de la Nación - Ley 23.984 y normas modificatorias





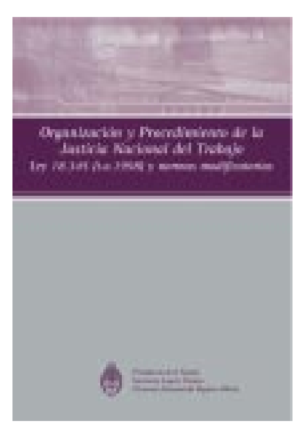
Ley de Concursos y Quiebras Ley 24.522 y normas modificatorias





Amparo - Ley 16.986
Habeas Corpus - Ley 23.098
Habeas Data - Ley 25.326





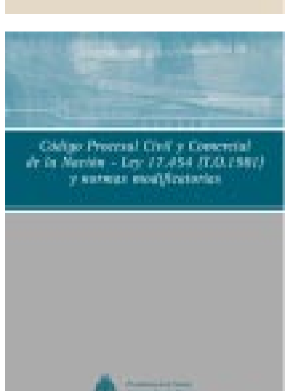
Organización y Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo - Ley 18.345 (t.o.1998) y normas modificatorias





Fundaciones - Ley 19.836
Mutuales - Ley 20.321
Cooperativas - Ley 20.337
Normas modificatorias y complementarias

$ 6



Código Procesal Civil y Comercial de la Nación - Ley 17.454 (T.O. 1981) y normas modificatorias





VENTAS



Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (9.00 a 13.30 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.